ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 99
Martes 5 de diciembre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 99
Martes 5 de diciembre de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rivera Soto, Kattia
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Segura Gamboa, David Lorenzo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 98. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA 15

SEGUNDA PARTE DE LA SESION 30
SEGUNDOS DEBATES 30
EXPEDIENTE N.º 23.608, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N.º 8000, CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS, DE 5 DE MAYO DE 2000 Y SUS REFORMAS 31
EXPEDIENTE N.º 23.760. MODIFICACIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA CON TASA LIBOR ... 37
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 45
Dictámenes afirmativos unánimes 45
EXPEDIENTE N.º 22.588, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N.º 9078 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 46
EXPEDIENTE N.º 23.519, LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO 50
EXPEDIENTE N.º 23.737, REFORMA AL CUMPLIMIENTO DE LA PENA PARA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL 73

ANEXOS 77

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Alistar puertas, por favor. Alistar puertas, por favor. Alistar puertas, por favor.

Muy buenas tardes. Al ser las quince horas y con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 99.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 98

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, Joaquín, por cinco minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y costarricenses que nos ven.

En nuestro país debemos mejorar muchas cosas, principalmente en materia de seguridad, salud, educación e infraestructura. Y en este último punto, hoy, voy a hablar de algo que me agrada, que es decirles que hace un año, exactamente en diciembre de 2022 le dirigí un oficio al señor ministro de Obras Públicas y Transportes, don Luis Amador Jiménez.

El oficio 078-22, en la cual, le solicitaba dos cosas, una, el que en la ruta 1, específicamente en el tramo de Manolos al Aeropuerto Juan Santamaría se valore colocar barreras estilo Jersey. Ese es un tramo muy peligroso, donde han ocurrido muchos accidentes porque se viaja a alta velocidad y al no estar esta barrera cuando algún carro se brinca su línea, el accidente es mortal y ahí hay muchos ejemplos.

Y la otra parte del oficio tenía que ver con solicitarle ampliar el puente ubicado frente al Aeropuerto Juan Santamaría. Me complace que un año después estamos viendo que a pocos días se colocará un puente en esa ruta, que va a ayudar mucho a los usuarios de ese tramo.

Creo que muchas y muchos de los que estamos aquí hemos sufrido ahí presas de hasta tres y cuatro kilómetros cuando venimos hacia San José, porque desde Manolos se viene muy bien hasta llegar a ese tramo de Villa Bonita, donde por ser una sola vía de tres, se baja a dos y después a uno, lo cual, por lógica causa grandes presas.

Y me complace estar viendo que a pocos días ese puente va a ayudar a todos los usuarios.

Quiero también agradecerles a todas y todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, que hace pocos días aprobamos en esta Asamblea Legislativa el presupuesto de la República 2024 donde va una partida por cinco mil millones de colones para las expropiaciones que faltan de la nueva carretera San Carlos.

Hace un año hicimos lo mismo en una partida y durante todo este año 2023 se ha trabajado muy bien en coordinación con el Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles, el Poder Judicial y esta Asamblea Legislativa desde el despacho para avanzar muchísimo en la compra de muchas propiedades que le van a dar el derecho de vía al Gobierno para que pronto puedan hacer las licitaciones y los trabajos que faltan para ver esa carretera tan anhelada por la Zona Norte y el país.

Aprovechando estos segundos que me quedan y manteniendo estas noticias positivas quiero agradecer a la Presidencia de esta Asamblea Legislativa que sigue por el camino correcto, igual que la presidenta de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico reuniéndose los tres poderes de la República para abordar el tema número uno de Costa Rica que es la inseguridad, y creo que eso hay que resaltarlo y estoy seguro que aquí seguiremos aprobando pronto más proyectos de ley que vengan a dar las herramientas para combatir este problema que tenemos.

De ahí que quería, en esta intervención, citar estos aspectos y les agradezco la atención brindada.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Morera Arrieta, Olga.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchísimas gracias, señor presidente; y muy buenas tardes, compañeros diputados.

Yo era un adolescente cuando escuché por primera vez al grupo costarricense Malpaís, era un colegial que entre exámenes y amigos se perdía con las melodías de los hermanos Gamboa y compañía.

Recuerdo muy bien la percusión de Tapado Vargas haciendo dupla con la batería de Gilberto Jarquín; recuerdo muy bien los teclados de Manuel Obregón, el violín de Iván Rodríguez seguido de los coros de su hija Daniela y también recuerdo el bajo de Jaime Gamboa y, por supuesto la maravillosa voz de su hermano Fidel junto a la guitarra y junto a sus acordes.

Costa Rica ha tenido artistas y grupos nacionales de muy alto nivel, pero pocos con esa calidad y esa popularidad de Malpaís con Fidel Gamboa a la cabeza.

Todos tendremos algún recuerdo con nuestros amigos, con alguna novia o con un familiar querido mientras sonaba alguna canción de Malpaís de fondo ya sea que estábamos escuchándolos en la comodidad de la casa, en la sala o queriéndonos escapar de una presa en el carro mientras encendíamos el radio y adelantando el tiempo en el bus o mejor aun creando memorias inolvidables durante uno de los conciertos que nos dieron.

Todos nos transportábamos a algún lugar cuando escuchábamos a Fidel cantar Nací solo para verte, nací solo para verte llegar a mí; porque quién no ha escuchado Contra marea; quién no se ha sumado a ese coro inmediatamente cuando lo escucha o quién no pensó en alguien que le gustaba mientras Fidel la cantaba, cómo no nos íbamos a transportar escuchando a Fidel con la flauta de Iván Rodríguez en la canción Otro lugar.

O el sonido característico de Tapado, de muchacha y luna mientras Fidel nos cantaba que su corazón se volvía pájaro en su querida Nicoya, o aún más cuando Fidel iniciaba presagio repitiendo una gota de agua, una composición que incluso inspiró a un artista de talla mundial como lo es Rubén Blades en su canción Aguacero.

Cuántos recuerdos, compañeros; cuántas emociones con tantas buenas canciones que nos dejó Fidel y todas con la voz de Fidel Gamboa siempre en primer plano.

Pero lamentablemente Fidel nos dejaría a los cincuenta años de edad por culpa de un infarto múltiple en el año 2011 y es que ya a los cincuenta años era uno de los compositores más exitosos y más populares que ha tenido Costa Rica y quizás que tendrá.

Obtuvo varios premios por la gran cantidad de álbumes vendidos, pero también obtuvo el premio nacional Aquileo J. Echeverría, y el Acam como compositor y autor musical.

La carrera de Fidel duró más de treinta años, él fue músico, fue compositor, arreglista, cantante no solo de Malpaís, sino en más de treinta discos con bandas como el grupo Experimental, al igual que con diversos grupos de cámara como trombones de Costa Rica, como el Quinteto Miravalles, o Probos Ensamble, entre otros, y es que gracia a la voz y a la composición de Fidel nos conectábamos constantemente con esas tantas emociones tan lindas que tenemos los seres humanos y especialmente los costarricenses.

Pensábamos en el amor, en los caminos de la vida, en nuestras playas, también en nuestra naturaleza y, por supuesto, en que es un orgullo haber nacido en esta tierra llamada justamente Costa Rica.

Canciones que nos han llamado a vivir entre virtudes y defectos, entre el mar y la montaña, entre buenas decisiones y también aprendizajes.

En ese Malpaís que es un paraíso como nos decía Fidel, en dicha canción, la voz y composiciones de Fidel nos quedaran para siempre en sus canciones, por eso merece ser inmortalizado en la cultura costarricense a través del proyecto de Ley que presenté para declararlo como benemérito de las artes patrias.

Un proyecto de ley que desde el primer día que lo comenté con su hermano Jaime ha contado con todo el apoyo de la familia Gamboa, lo cual ha sido un honor para mí porque además de ver el gran lado humano de Jaime, he podido escuchar sus historias sobre Fidel y también sobre su legado.

Y es que hablar de Fidel Gamboa es también hablar de su hermano Jaime, sobre todo porque Jaime escribió y compuso y tocó muchas de las canciones que Fidel nos cantó y nos regaló.

Por eso esta iniciativa es tanto para reconocer los aportes de Fidel Gamboa como los de su familia a la cultura costarricense.

Y por eso también esta iniciativa cuenta con la firma de todos los cincuenta y siete diputados de esta Asamblea Legislativa, porque Fidel Gamboa no solo era de su familia, no solo era de su hermano Jaime y de sus compañeros en Malpaís, o de su querido Guanacaste, Fidel era de todos nosotros, Fidel era de todo Costa Rica.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por cinco minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente y muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Qué difícil es evaluar nuestra capacidad de asombro con este Gobierno, cada vez que pensamos que lo hemos visto todo aparecen con un nuevo hecho que nos replantea hasta dónde pueden llegar las ansias de poder y el beneficio personal.

Un presidente que quiere manejar la publicidad a su criterio, utilizando mensajes de amenaza contra los jerarcas de instituciones con frases tan serias como: están siendo vigilados, y serán decapitados sino colaboran.

El 23 de octubre de este año aquí, en este Congreso, la exministra de Comunicación declaró que el concepto de democratización de la pauta en realidad consistía en torcer el brazo a los periodistas y pagar publicidad para que hablen bien del presidente, denuncias como estas las hemos visto con frecuencia desde que inició este Gobierno, en el ICE, en Sinart, en la Junta de Protección Social.

Como si esto no fuera suficiente ayer y hoy se han hecho públicos reportajes donde escuchamos claramente al presidente de la República junto con algunos ministros y la ex ministra Navarro, dicho sea de paso nombrada claramente por este Gobierno, es decir persona de absoluta confianza del presidente, como deben ser todos los ministros de Estado, acordando un contrato millonario con el Banco Centroamericano de Integración Económica.

En ese audio podemos entender, con toda claridad, cómo se refiere a los gastos públicos como pichuleo del día a día, donde se organiza el desarrollo de proyectos mediante una red muy peligrosa, en la que aseguran que nada nadie más que ellos tienen acceso a esos datos a la información y a la red IP.

¿Ustedes creen que si fuera un proceso transparente y dentro de la legalidad se requiere todas esas medidas de bloqueo? El presidente habla que tiene en el contrato antojos de muchas cosas, que quiere un par de chineos, de cariñitos y con tono de risa dice: en el buen sentido.

Contratos que se diseñan y se acuerdan entre amigos, en una mesa, con el control de las votaciones en el Organismo Internacional que los otorga.

Una Presidencia que utiliza como cercano asesora al señor Choreco, que ni siquiera está el día con la Caja, ni con Hacienda, con ambas entidades tiene procesos de cobro administrativo, pero eso no es relevante sino coincidente entendámoslo bien, coincidente con la política de este Gobierno de golpear a nuestro sector social

particularmente a la Caja Costarricense del Seguro Social y si es posible exterminarla.

Desde luego que después de escuchar todas las conversaciones que se han publicado entendemos cuál es la urgencia que tiene el Gobierno por sacar adelante los préstamos que se tramitan aquí.

Quiero concluir diciendo que estos hechos no son mentiras ni ningún montaje, la Fiscalía General ya abrió una investigación por el aparente delito de tráfico de influencias bajo el expediente 23-000080-0033-PE, digo este es el número de expediente por si tienen dudas para que lo averigüen, esa es la realidad lamentable de la desesperación de un gobierno sin brújula y sin principios.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine por cinco minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, estimados compañeros y compañeras, y la ciudadanía que sigue esta transmisión.

Disculpe, señor presidente ¿hay cuórum?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum, diputada.

Corre el termino de Reglamento.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, por total de seis minutos o cinco minutos más uno que le cede el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente. Voy a retomar desde el inicio.

Creo firmemente que es muy preocupante lo que nos denuncia el periódico La Nación sobre los audios del presidente Rodrigo Chaves y algunos miembros de su gabinete. Todo apunta que estamos frente a un festín con los recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica por medio de una licitación que fue hecha a la medida, que eso provocó que nadie pudiera participar, por más pública que fuera.

Qué dicha que el círculo de confianza se rompió, qué dicha que la exministra Molina ha tenido la valentía de sacar estos audios a la luz. Yo espero que ella pronto reciba protección porque será una figura clave dentro del proceso judicial que se avecina.

Ahora resulta que el Gobierno anunció que ya denunció a la señora Patricia Navarro por haber dado a conocer esas conversaciones, como que si eso fuera tremenda corrupción con la que el Gobierno maneja el tema. A Chaves se le olvidó la frase que gritaba en campaña, chorizo que veo, chorizo que sapeo. Pues lo sapearon, Rodrigo.

Con razón doña Esmeralda Britton dijo que en la Junta de Protección Social iban a rodar cabezas, claro, si el mismo presidente dio que los podía decapitar, ¿así o más feo? Eso solo huele a podredumbre, a porquería, y que el presidente ha usado el tema para complacer sus antojos.

Diay, creo que ahora la decana de la mentira toma nota porque va, está construyendo la próxima novela. El hecho de que el Gobierno haya denunciado a la exministra no hace más que dar por cierto lo que se dice en dichos audios, y eso llama poderosamente la atención, Presidencia no ha salido a desmentir la autenticidad de esas conversaciones. Más bien, hay que revisar ese proceso de contratación del BCIE, que fue hecho para beneficiar al círculo de confianza del presidente, aspecto que él criticaba.

Yo espero que estos audios captados de forma ilegal, pero no es ilegal, le corresponda a los Tribunales de Justicia y a la Fiscalía que lleven a cabo todas las investigaciones que sean necesarias para que este tema de contratos del BCIE y el proceso de licitación queden claros. Porque no me vengan a decir que no hay sospecha de que estamos ante un contrato amañado en el cual el ministro y el presidente, con mucho interés, enfatizaron beneficiar a Federico Cruz y a Christian Bulgarelli.

Compañeras y compañeros, no es ninguna casualidad lo que está ocurriendo en el caso Sinart y en el caso BCIE, donde tenemos figuras comunes y una temática, la comunicación del Gobierno cuando ha existido tanta obsesión en atacar a los medios de comunicación; y es que quieren atacar a todos los que no le están besando los pies al presidente, Chaves los quiere decapitar porque esos medios de comunicación están diciendo la verdad y no están siguiendo el juego de Zapote.

Estas campañas de desprestigio para varios medios que se han sido de renombre para nuestro país. ¿Será que el tema de ciudad Gobierno también quiere sacar provecho para complacer sus gustitos? Y por eso es que la contralora, doña Marta, exige que eso debe revisado por esta Asamblea Legislativa.

Y es que aquí también llamo al diputado que pidió renuncias, que llame a Erwen Masís, que le recuerdo de dónde viene, para que explique con detalle hoy cómo viene el gobierno negociando esos financiamiento, quiero escuchar a ese diputado

que se refiera al respecto, una completa vergüenza que en el momento que un costarricense asume la presidencia de tan importante Banco nos estemos enterando de estos audios, ¿y así queremos seguir solicitando cooperación, empréstitos y préstamos, esa es la forma más descarada como se ha venido planteando un festín con los recursos que paga el pueblo de Costa Rica, donde se dan el lujo de pedir un montón de antojos y un montón de chineos.

Quiero ver a ese señor Masís también que se venga a referir a esta Asamblea Legislativa, y como dijo alguien por ahí, se están desmoronando, porque el apoyo popular va de pique.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles por cuatro minutos.

Me indican que no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha reestablecido el cuórum.

Vamos a continuar la sesión.

Solicito a las señoras y señores diputados por favor, ocupar sus curules.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles por cuatro minutos.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Hoy vengo a hablarle al pueblo costarricense que tiene que ver con gran claridad cómo el Gobierno de Rodrigo Chaves está ordeñando el estado experimentando y aprovechándose de los dineros con gran facilidad, utilizando recursos públicos para publicidad personal.

Una administración que que no ha dado nada a Costa Rica, sin duda alguna un desacierto más para el gobierno chavista.

Costarricenses, pensemos claro, hoy las redes sociales permiten denunciar esta organización que se ha planteado para delinquir y que se y que de primera mano podemos escuchar estos audios que circulan y que nos ponen los pelos de punta, ver a ministros, asesores de imagen y ojo hasta el propio presidente de la República revelar una serie de detalles sobre contrataciones irregulares con los trescientos mil dólares que vienen del BCIE para consultorías estratégicas de comunicación.

Y claro es que el gobierno buscó a sus aliados estratégicos a esos que hizo un traje a su medida para ganar licitaciones, siendo jueces y partes de un proceso y un concurso arreglado, con qué finalidad pregunto pues obvio de levantar la imagen de un gobierno que no ha hecho nada por usted ciudadano y ciudadana costarricense.

Diputados y diputadas, a esto que hizo el presidente Chaves junto a su equipo de trabajo lo podemos llamar tajantemente por su nombre, crimen organizado, ese que se da de forma predeterminada, manejando dinero y comprando para la mala utilización de recursos públicos que los recursos de todos y todas las costarricenses manipulando con guantes de seda lo que mueve finalmente entre las entrañas de un gobierno chavista.

Y es que ante esta serie de denuncias que se han dado a conocer nos preguntamos cómo es que se reparten estos dineros para los medios de comunicación nacional digitales, provinciales entre otros, hay datos que justifican esa inversión en publicidad esta inversión en publicidad en todos esos medios en que se han invertido o solo es un tema personal del presidente de la República.

Presidente Chaves, a estas preguntas espero respuestas, pues quiero conocer el sustento que utilizó usted y su equipo de comunicación para tomar decisiones de lo que usted decidió llamar la democratización de la pauta. Una ocurrencia más de su Gobierno según dejó claro su exministra de Comunicación.

Como hoy, la democracia sin prensa independiente es así que se está manipulando presupuestariamente los recursos que empiezan a darse dictaduras para los medios en lo que se debe publicar y lo que no se debe publicar y lo que no se debe publicar entre otras cosas.

Presidente Chaves, ya decapitó como usted amenazó a sus presidentes ejecutivos si no le cumplen sus caprichos, los responsables de este desastre como, por ejemplo, su actual ministro de Comunicación, Jorge Rodríguez, quien en esos audios deja clarísimo su poco profesionalismo y la falta de ética para trabajar en la función pública.

Lo exhorto, presidente Chaves, separe a todos los responsables de estos hechos y cumpla con lo que Costa Rica le ordenó de ponerlo al frente del país para gobernar para todos los costarricenses de una manera honesta, honrada, digna, que merecemos los costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente y cedo mis minutos a la diputada Cisneros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por cinco minutos que le cede el diputado Morales Díaz, Manuel.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchísimas gracias, señor presidente. Gracias, diputado Morales, mañana se los repongo.

A ver, primero, voy a cumplir con mis promesas. Ayer, yo dije que iba a hacer dos promesas, una, enseñarles y mostrarles a qué cariñito se refería el presidente cuando quiso poner una parte del millón de dólares que aporta el BCIE para arreglar las asquerosas barracas en cuales vivía la gente que cuida al presidente y que le da vigilancia a la Casa Presidencial.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/CONTROL%20POLITICO%205%20DIC%202023.pptx

Ahí lo tiene, ahí está, antes y después, antes y después, antes y después para que vean que estoy cumpliendo absolutamente con lo que dije, ese fue el cariñito en la cual se invirtieron varios miles de dólares para darle dignidad y decencia a la gente que ayuda a cumplir con la seguridad del presidente y de la Casa Presidencial.

Mi segunda promesa de ayer fue, tratar de conseguir y hacer público el contrato del BCIE. El presidente de la República solicitó esta mañana al BCIE hacerlo público y por su lado, Pilar Cisneros, yo lo solicité también. Se tuvieron que hacer una serie de gestiones porque para poder eliminar la cláusula de confidencialidad había que conseguir autorización del BCIE y del señor Christian Bulgarelli. Ambos estuvieron de acuerdo.

En unos minutos voy a colgar el contrato y la licitación en el chat de jefes de fracción para que sean distribuidos y para que todos ustedes lo puedan leer. Y ahora sí, empecemos a aguarle la fiesta otra vez a los críticos y a los detractores y a los mentirosos que hablan sobre eso.

Entre ellos, por supuesto, La Nación, el periódico más antiético que he visto en mi vida, porque nunca, nunca, ha tenido la decencia de pedir un *fairness* de decir, tengo estos audios, qué tiene que decir, jamás, puras mentiras, puras mentiras. Okey y vamos una por una.

Qué raro que la exministra de Comunicación tiene todos los audios, desde el día uno sabía lo que iba a hacer y sabía que iba a grabar todas esas conversaciones. Publica todos los audios, pero en ningún audio, en ningún audio aparece la voz del

presidente diciendo lo que ella dice, lo que el presidente quería ir a torcer el brazo a los periodistas y pagar publicidad para que hablen bien del presidente.

Qué raro, ¿verdad?, qué raro, en ningún momento aparece eso, porque la ministra absolutamente desleal y haciendo un acto de absoluta ilegalidad, tiene que decir, yo creo que eso es lo que pasaba, pero no tiene ningún audio que lo demuestre y no lo va a tener porque eso nunca ocurrió, nunca.

Y yo quiero dejar bien claro varias cosas, contrario a anteriores gobiernos y aquí el señor Arias puede dar testigo de eso, este Gobierno solicitó que se realizaran procesos licitatorios abiertos y competitivos porque los otros gobiernos lo que hacía, era asignar este presupuesto al BCIE a dedo, para usted, para usted y para usted, para todos los amigos y los amigotes.

Nosotros no, nosotros dijimos, lo hacemos público y en esa contratación ustedes van a ver quiénes fueron los que recibieron ese dinero, nombres, apellidos, títulos universitarios y experiencia. Y ojalá de verdad revisen el contrato. Esto es un gran avance, como les digo, porque antes era a puro dedo.

Así que, La Nación, por supuesto, omite todos estos detalles. Fue una licitación pública, abierta e internacional. Y se dio una semana más de tiempo, porque hubo un oferente, pero aquí lo importante que por supuesto La Nación no dice y que la cobarde ministra o exministra de Comunicación tampoco dice, es cómo entra en el juego Christian Bulgarelli.

Como les dije ayer, ni el presidente, ni yo, ni nadie lo conocía, ella fue la que lo trajo y lo trajo porque era tan inútil que no podía hacer el cartel de referencia, así de fácil. Entonces, ella fue la que lo puso en el juego, pero eso se hizo de manera absolutamente transparente, como ustedes van a ver en el contrato.

Así que La Nación, qué es lo que está haciendo, escandalizada, porque se va a ordenar los ocho mil millones de inversión de la pauta publicitaria, pero no se escandalizan porque entre los cuatro medios de comunicación y lástima ver que no está la prensa canalla allá arriba, se repartían catorce mil millones de colones.

Para eso sí no había ningún escándalo, catorce mil millones de colones de los costarricenses, porque quiero recalcar que esta plata del BCIE no hay un cinco de dinero costarricense. Ni uno, pero en la pauta publicitaria que se repartían a dedo a los amigos y amigotes, ahí sí había.

Entonces, ahí no hay ningún problema, pero con lo del BCIE …

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me ha pedido la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, le pregunto si es por el orden, por favor; bueno si es por el orden, por favor, apegarse a que sea por el orden, verdad, sino no…, por favor.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

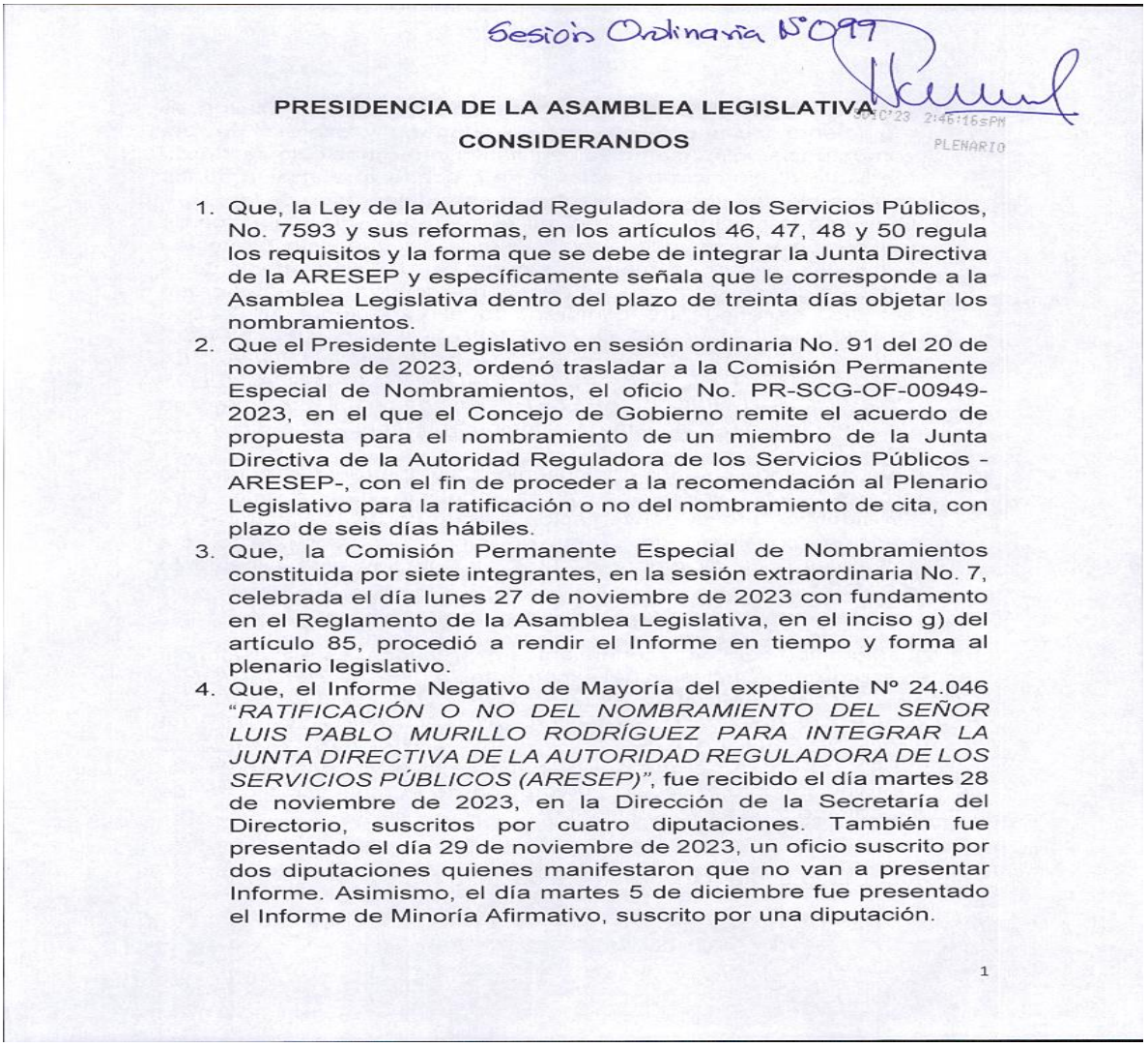
Se los dije, compañeros, que la decana de la mentira iba a brincar, porque era beneficiar a la seguridad presidencial si tenemos un montón de delegaciones de policías que se están cayendo en el país, cuántas patrullas varadas.

Entonces, eso es pura mentira.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, no es por el orden.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA



Sesión Ordinaria N°099

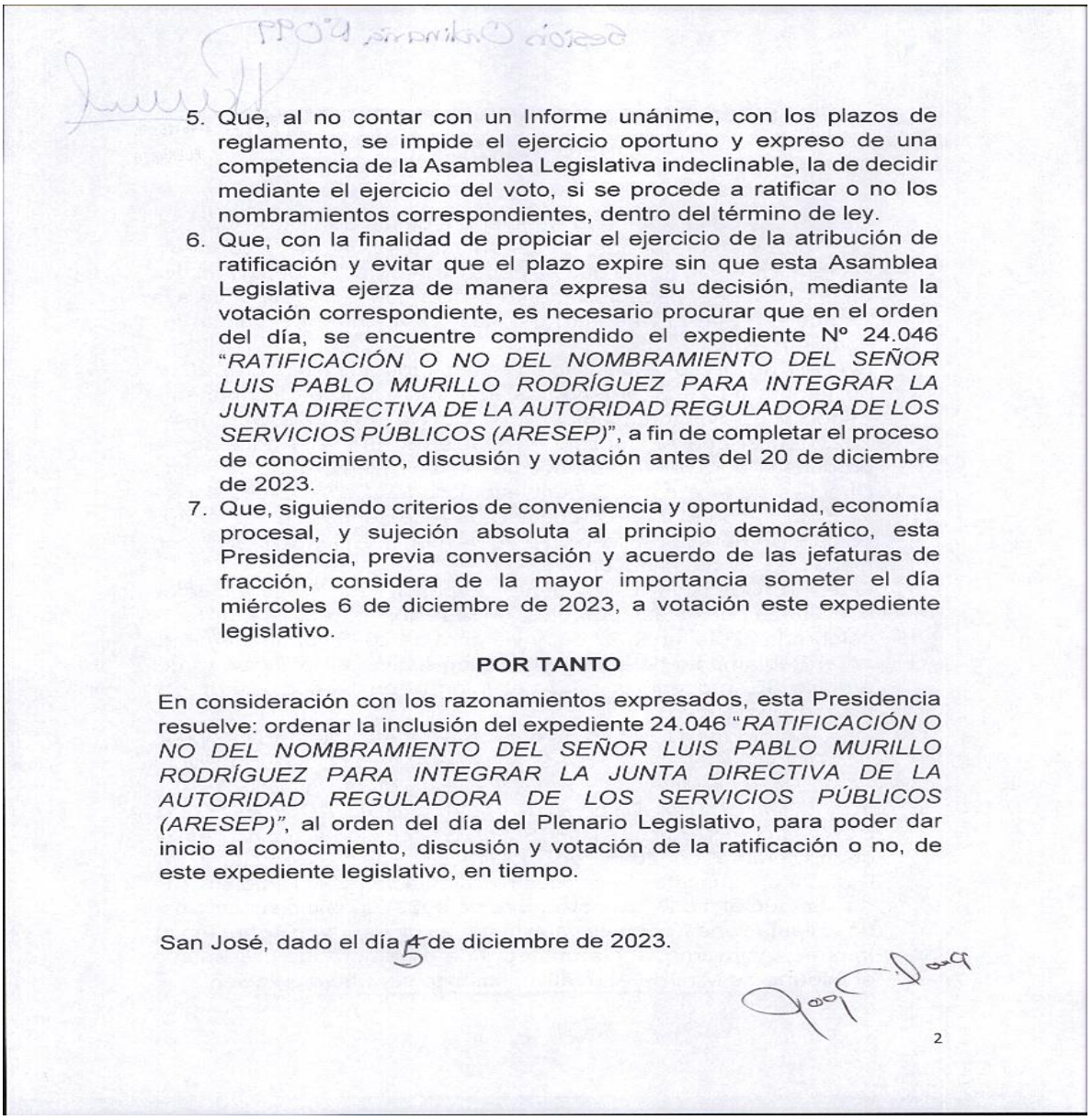
DIC'23 2:46:16sPM
PLENARIO

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONSIDERANDOS

1. Que, la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, No. 7593 y sus reformas, en los artículos 46, 47, 48 y 50 regula los requisitos y la forma que se debe de integrar la Junta Directiva de la ARESEP y específicamente señala que le corresponde a la Asamblea Legislativa dentro del plazo de treinta días objetar los nombramientos.
2. Que el Presidente Legislativo en sesión ordinaria No. 91 del 20 de noviembre de 2023, ordenó trasladar a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, el oficio No. PR-SCG-OF-00949-2023, en el que el Concejo de Gobierno remite el acuerdo de propuesta para el nombramiento de un miembro de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos -ARESEP-, con el fin de proceder a la recomendación al Plenario Legislativo para la ratificación o no del nombramiento de cita, con plazo de seis días hábiles.
3. Que, la Comisión Permanente Especial de Nombramientos constituida por siete integrantes, en la sesión extraordinaria No. 7, celebrada el día lunes 27 de noviembre de 2023 con fundamento en el Reglamento de la Asamblea Legislativa, en el inciso g) del artículo 85, procedió a rendir el Informe en tiempo y forma al plenario legislativo.
4. Que, el Informe Negativo de Mayoría del expediente Nº 24.046 "*RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR LUIS PABLO MURILLO RODRÍGUEZ PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP)*", fue recibido el día martes 28 de noviembre de 2023, en la Dirección de la Secretaría del Directorio, suscritos por cuatro diputaciones. También fue presentado el día 29 de noviembre de 2023, un oficio suscrito por dos diputaciones quienes manifestaron que no van a presentar Informe. Asimismo, el día martes 5 de diciembre fue presentado el Informe de Minoría Afirmativo, suscrito por una diputación.

1



5. Que, al no contar con un Informe unánime, con los plazos de reglamento, se impide el ejercicio oportuno y expreso de una competencia de la Asamblea Legislativa indeclinable, la de decidir mediante el ejercicio del voto, si se procede a ratificar o no los nombramientos correspondientes, dentro del término de ley.
6. Que, con la finalidad de propiciar el ejercicio de la atribución de ratificación y evitar que el plazo expire sin que esta Asamblea Legislativa ejerza de manera expresa su decisión, mediante la votación correspondiente, es necesario procurar que en el orden del día, se encuentre comprendido el expediente Nº 24.046 "*RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR LUIS PABLO MURILLO RODRÍGUEZ PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP)*", a fin de completar el proceso de conocimiento, discusión y votación antes del 20 de diciembre de 2023.
7. Que, siguiendo criterios de conveniencia y oportunidad, economía procesal, y sujeción absoluta al principio democrático, esta Presidencia, previa conversación y acuerdo de las jefaturas de fracción, considera de la mayor importancia someter el día miércoles 6 de diciembre de 2023, a votación este expediente legislativo.

POR TANTO

En consideración con los razonamientos expresados, esta Presidencia resuelve: ordenar la inclusión del expediente 24.046 "*RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR LUIS PABLO MURILLO RODRÍGUEZ PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP)*", al orden del día del Plenario Legislativo, para poder dar inicio al conocimiento, discusión y votación de la ratificación o no, de este expediente legislativo, en tiempo.

San José, dado el día 4 de diciembre de 2023.

2

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan, es por el orden, diputado. Tiene la palabra.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Sí es por el orden respecto a la resolución que recién usted ha leído, yo creo que es importante señalar un par de elementos.

Me parece adecuada la resolución, lo que ocurre, y esto es importante para la ciudadanía también, es que en la Ley 7593 se dispone expresamente que en el caso de las ratificaciones de personas que ocupen espacios en la Junta Directiva de

Aresep se tiene un plazo de treinta días por parte de la Asamblea Legislativa para objetar los nombramientos, porque nosotros no nombramos, solo ratificamos el nombramiento.

Pero que si en ese plazo no se produce una objeción por parte de la Asamblea Legislativa se tienen automático por ratificado.

Qué es lo que ocurre y yo sí creo que es importante y por qué nos vemos en la necesidad de que el señor presidente de esta Asamblea Legislativa, emita una resolución de este tipo, para que podamos proceder a votar en esta Asamblea Legislativa pronto, que el Gobierno de la República ya en varias ocasiones envía, envía candidaturas para su ratificación o no bastante cerca de procesos de periodos de receso de la Asamblea Legislativa, porque el periodo de receso de la Asamblea Legislativa no para el conteo de días para efectos de que tengamos el chance de votar para el ratificar o no y sí quiero señalar que aquí hay una responsabilidad de orden político.

Y por otra parte porque desde hace varios días ya, tres diputaciones que votamos en contra de esa ratificación sí emitimos el informe que nos correspondía, pero el informe firmado también por el oficialismo si no me equivoco fue presentado hasta el día de hoy, todos esos esa suma de trazos provoca que se ponga en riesgo, que se ponga en riesgo nuestra posibilidad como Asamblea Legislativa de pronunciarnos a favor en contra de esta ratificación, provoca que exista el riesgo de que termine generándose ese plazo justo cuando estamos en receso y que la ratificación sea de manera automática, así que yo estoy de acuerdo con la resolución pero también quiero señalar ese tipo de responsabilidades que hay de…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Es por el orden, diputado.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Sí, señor, por el orden.

Señor presidente, me parece que es repetitivo el uso del tiempo por el orden de parte de diputados y diputadas de lengua muy larga y ligera para ofender de manera reiterativa y constante a esta fracción y en especial a la diputada Cisneros.

Basta ya, señor presidente, basta ya, señores diputados, exijo que se use el tiempo por el orden para hablar por el orden y no por lo que se les ocurra o para descargar frustraciones personales o colectivas en micrófonos, que deben ser atendidas en otro foro y por otros profesionales.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos ahora a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento. Le solicito a la primera secretaria proceder a dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 DIC. 2023
Firma:

PLENARIO
5DIC'23 2:09:34sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para que se entre a conocer:

Segundos debates

1. **EXPEDIENTE N.º 23.608** REFORMA DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N°8000, CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS, DE 5 DE MAYO DE 2000 Y SUS REFORMAS
2. **EXPEDIENTE N.º 23.780** MODIFICACIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA CON TASA LIBOR.

Primeros debates

1. **EXPEDIENTE N.º 22.588** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, Nº 9078 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012. (1)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.519** LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO. (2)
3. **EXPEDIENTE N.º 23.737** REFORMA AL CUMPLIMIENTO DE LA PENA PARA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL. (3)
4. **EXPEDIENTE N.º 21.643**. LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. (6)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída. Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas, procedemos a votar.

Cuarenta y tres presentes. Diputado Jonathan Acuña, don Alex Barrantes, don Alexander Barrantes.

Finalizar votación. Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente. Para solicitarle un receso de hasta diez minutos con los jefes de fracción, por favor, en la Presidencia, si es posible.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se acuerda un receso de hasta diez minutos y se convoca a los jefes de fracción, por favor, jefes y jefes de fracción, por favor, venir al Directorio.

Se extiende el receso por otros diez minutos.

Voy a ampliar el receso por otros diez minutos.

Ha concluido el receso.

Corre el termino reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente. Para solicitarle un receso de hasta cinco minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se autoriza un receso.., se decreta un receso de hasta cinco minutos a solicitud del Partido Liberación Nacional.

Se reanuda la sesión.

Por favor, les solicito a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

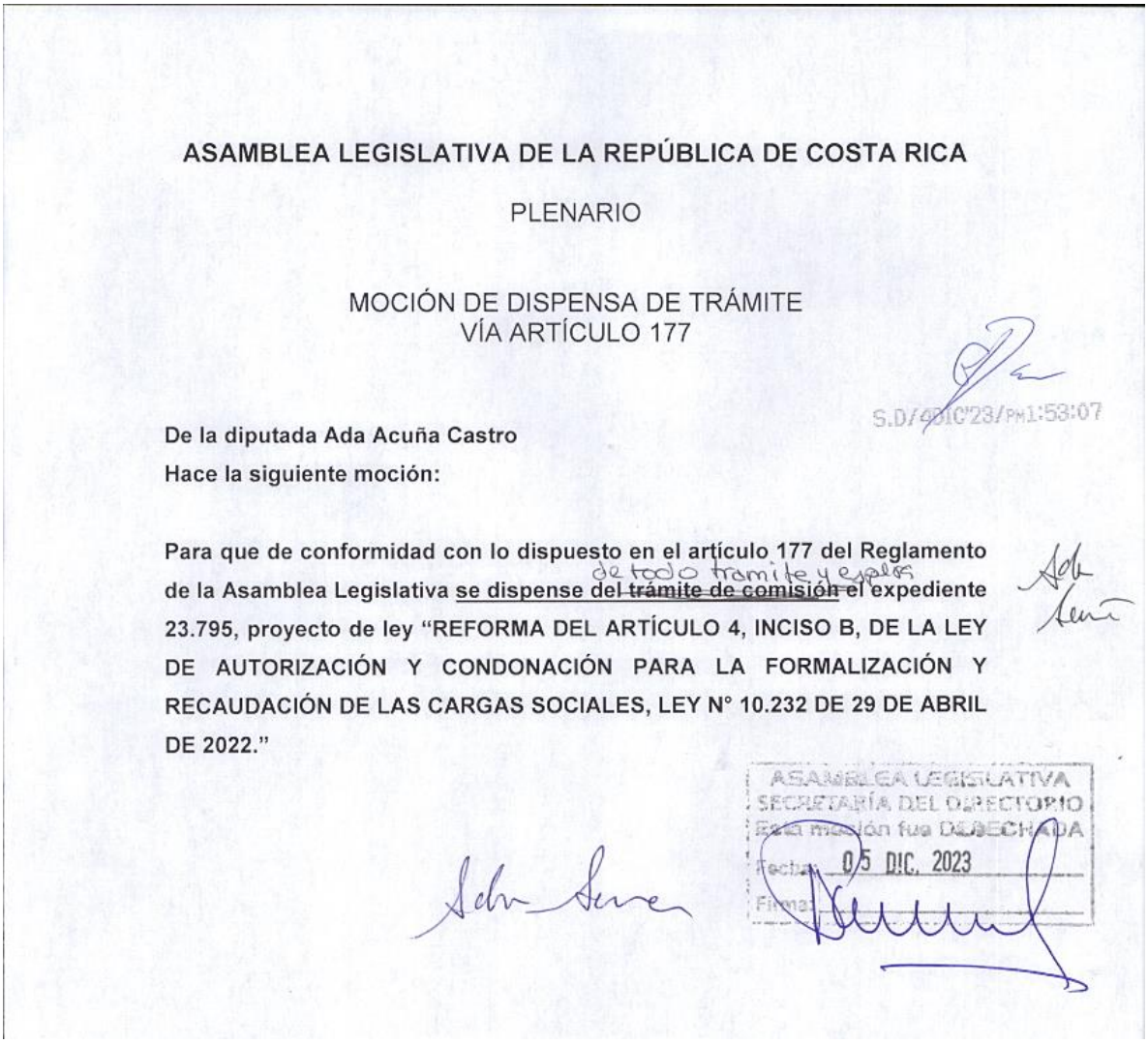
Por favor, ocupar sus curules.

Vamos a proceder de conformidad con lo acordado en la reunión de jefaturas fracción, se van a someter a votación…

Como lo decía, de conformidad con lo acordado con las jefaturas de fracción se van a someter a votación dos mociones de dispensa.

Vamos a iniciar con la moción presentada primero, que la presentó la diputada doña Ada Acuña y le pido al señor segundo secretario, por favor, dar lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITE
VÍA ARTÍCULO 177

S.D/4DIC'23/PM1:53:07

De la diputada Ada Acuña Castro
Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se dispense del trámite de comisión el expediente 23.795, proyecto de ley "REFORMA DEL ARTÍCULO 4, INCISO B, DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN Y CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES, LEY N° 10.232 DE 29 DE ABRIL DE 2022."

de todo trámite y espera

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 DIC. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Cuarenta y tres presentes.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23795

Para (Voto: 15)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 29)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 5)

Carballo Arce, María Marta	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se va a someter a… perdón, por el orden, diputado.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Para pedirle un receso de hasta tres minutos para mi fracción, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta tres minutos a solicitud del Partido Liberal Progresista.

Vamos a continuar con la sesión.

Me ha solicitado la palabra el diputado Feinzaig, don Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias nuevamente, presidente.

Para solicitarle un nuevo receso de hasta cinco minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta cinco minutos a solicitud del Partido Liberal Progresista.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Cuántos hay?

Se reanuda la sesión, señoras y señores diputados.

Muy buenas tardes.

Por favor, tomar sus curules. Gracias.

Seguimos con las mociones de orden que la señora secretaria, María Marta, ¿está aquí? Para que, por favor, le dé lectura, gracias.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 DIC. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

PLENARIO
4DIC'23 2:08:10sPM

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 177

DE: varios diputados y diputados

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

y de espera

Para que de conformidad con el Artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde dispensar de todos los trámites el Expediente N° 23.770 "PRORROGA DE LA AMNISTÍA PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES"

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

Diputado Dengo Rosabal, como proponente.

Diputado Jorge Eduardo Dengo Rosabal:

Muchas gracias, presidenta.

Nada más, rápidamente, para pedirles el apoyo a la dispensa para este proyecto, bien lo discutimos ya durante el receso, pero me parece importante que los costarricenses sepan la importancia que tiene poder extender este periodo de condonaciones, las cargas sociales que dependía precisamente de la estancia y en paralelo con la Ley de trabajador independiente que también esta Asamblea aprobó este año y que hasta hace un par de semanas, dos, tres semanas, se reglamentó.

Entonces, hace sentido extender este plazo de condonación en las cargas sociales, ya la Caja se ha pronunciado, ya tenemos un acuerdo de cómo proceder para poder darle, pues, una vía rápida por la naturaleza y por la dispensa de trámites requerimos treinta y ocho votos. Entonces, les agradezco a todos los compañeros su voto en este tema.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Don Jonathan, está solicitando la palabra como proponente, por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta. Sí.

Quiero explicar para efectos de que se comprenda nuestra decisión en el marco de este trámite, que se han presentado dos mociones de dispensa por la vía artículo 177 para efectos de avanzar con dos proyectos que realmente comparten el mismo objetivo y bajo esas condiciones, ciertamente además porque hay acuerdo para que por el fondo sean, confluyan, al Frente Amplio no, no le pesa quien firme o qué numero tenga el expediente, si a fin de cuentas por el fondo se puede avanzar en la misma orientación.

Y por eso es que estamos votando ambas dispensas, porque no es contradictorio hacerlo. Por otra parte, quería señalar que si no me equivoco, ambos proyectos,

incluido este, no tienen dictamen y por tanto, la dispensa es por la vía del artículo 177, no se requiere mayoría calificada.

Entonces, los votos estaban desde hacía varios minutos y varios recesos previos, pero no tiene dictamen, perdón, si no tiene dictamen es por la vía del 177, si tiene dictamen previo es por la vía 177 bis.

Me dice el diputado Feinzaig que es que pretenden en esta misma moción dispensar lo de los días de espera. Yo quisiera escuchar de nuevo la moción, tal vez por el ruido no escuché la segunda parte, de que se pretenden hacer las dos cosas al mismo tiempo.

Para mí sí es una novedad que se hagan las dos cosas en la misma moción, nada más quisiera tener claro de parte de la Presidencia si es adecuado y posible, en todo caso no hay problema. Y por último decir por el fondo, que desde el Frente Amplio …

Vicepresidenta Gloria Navas:

Voy a revisar, espere un momentito don Jonathan.

A ver, don Jonathan, para una aclaración, un minuto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, me he acercado a la mesa y la moción no contenía la solicitud de eliminar el plazo de espera y, por tanto, no necesitaba los treinta y ocho votos.

Entiendo que las diputaciones que la han propuesto quieren adicionar eso, pero en el momento en que yo hablé al haber escuchado la moción que fue leída, no se necesitaban treinta y ocho votos, sino mayoría simple.

Entonces, bueno, si se agrega y si es posible procedimentalmente sí se requieren, pero ahora, no con la moción que fue leída, no se necesitaban los treinta y ocho votos.

Por último, decir, que este proyecto es necesario en tanto se quiera asegurar que la Caja mantenga ese plazo, para solicitar la condonación, no es el plazo de condonación lo que se amplía, verdad, y que he hablado, por ejemplo, con sectores como los de los taxistas que requieren de un tiempo más para poder solicitarla, que son sectores a los que sí que hay que echarles el hombro, son los sectores que sí que se han visto afectados por las diversas crisis que han enfrentado.

Entonces, por eso el voto favorable del Frente Amplio a ambos proyectos para ser dispensados.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Bien, para que quede claro. La moción que era por vía 177 se indicaba para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario legislativo acuerda dispensar de todos los trámites y se le agregó: y de espera; además de todos los trámites y de espera el expediente 23.770.

Entonces, en estas condiciones sí se necesitan los treinta y ocho votos, que es lo que vamos a votar ahora.

Doña Ada, tiene la palabra, por el orden es.

Diputada Ada Acuña Castro:

Sí, señora presidenta. Muchas gracias.

Primero que todo agradecerles a los compañeros que apoyaron, tanto de mi fracción como del Frente Amplio, el voto para la dispensa del 23.795, este proyecto de Ley nace, y le voy a ser muy sincera, del corazón. Son ochocientos ochenta mil trabajadores independientes que necesitan este apoyo.

Hoy no gana esta moción, pero están ganando siempre los trabajadores independientes.

Por lo tanto, yo quiero aclarar, y pedirles a los compañeros de mi fracción y a los compañeros del Frente Amplio que apoyemos, con los votos, para llegar a los votos treinta y ocho y poder apoyar.

Porque al final de cuentas no es un proyecto de una persona, son proyectos país porque estamos ayudando a la gente que realmente necesita este apoyo, y esa es la diferencia, esa es la diferencia que hoy no son nombres y no son proyectos firmados por dos o tres personas, son proyectos que vienen a beneficiar a muchas personas, a muchos trabajadores que hoy necesitan el apoyo y fortalecer lo que hacen todos los días. Esa es la diferencia y eso es lo que quisiera decir como diputada que trabajó, que se tomó su tiempo para presentar un proyecto para solucionar y apoyar un poquito el trabajador independiente.

Soy trabajadora independiente, saldré de aquí al trabajo independiente, por eso quiero apoyar y tendrán mis votos como los he pedido ahora a mis compañeros también.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Ven…, diputad Ruiz Guevara, por el orden.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

No, presidenta. Es por el fondo, yo soy firmante de la moción.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Ah, perdón.

Permítame revisar, sí.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Bueno, primero decir la importancia de votar esta moción de dispensa ya que responde a una ley aprobada en el cuatrienio pasado, y que creo que también hay que dejar claro acá, compañeros y compañeras, que tenemos que empezar a ver cómo modificamos ese ejecutar de la institucionalidad a la hora de que aquí se aprueba una ley.

Aquí se aprueba una ley y resulta que la institucionalidad no puede, no divulga y no lleva en la acción adecuada las leyes que aquí se aprueban, esta ley lo que está pidiendo, hoy en esta moción, este proyecto de ley, es poder ampliar el plazo hasta doce meses más, para que el trabajador independiente o el microempresario pueda solicitar esa condonación de la Caja Costarricense de Seguro Social, o sea, ya la ley fue aprobada hace dos años, en el cuatrienio pasado, pero aquí venimos a salvaguardar por medio de un transitorio esos doce meses.

Este es el proyecto de Ley 23.770 que fue elaborado por el diputado Jorge Dengo y que fue firmado por compañeros de otras bancadas, don Carlos Felipe, mi persona y otros compañeros, que apoyamos desde el inicio de esta intención del diputado el poder ajustar esa ampliación para que puedan hoy los trabajadores y trabajadoras independientes poder sumarse a esto.

Seguir y hacer un llamado a que la institucionalidad divulgue cuando estas leyes son aprobadas, porque si no, no pueden tomar sus beneficios.

Muchísimas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señora diputada.

Don Daniel, por el orden, sí, dos minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, rápidamente.

Es que hay algo que quedó sin decir y me parece importante que se conozca, la Junta Directiva de la Caja ya había aprobado la extensión del plazo, sin embargo, estamos tramitando este expediente y este proyecto de ley para efectos de darles marco legal necesario para que no se pueda cambiar la decisión de camino si es el caso o que se pueda revertir por cualquier otra razón, aquí estamos blindando una decisión ya hecha de la Junta directiva del 30 de noviembre anterior, que me parece que es importante que quede también en actas.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y seis señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Don David Segura, doña Rocío, don Jonathan, don Jonathan.

Finalizar votación.

Con cuarenta y siete votos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23770

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE DE LA SESION

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.608, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N.º 8000, CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS, DE 5 DE MAYO DE 2000 Y SUS REFORMAS

Iniciamos la discusión por el fondo en segundo debate, cada uno de los señores diputados puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Diputado Valverde Méndez.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Presidenta, no, por el orden, es que hace rato estaba levantando la mano, por el orden era.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Ah, disculpe no lo había visto, por el orden.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Ah, okey, se me ponen los minutos por el orden, porque ahí es por él.., okey, listo.

No, hoy lastimosamente vengo con malas noticias para informar una resolución de la Sala Constitucional que anula el Régimen Autónomo de Empleo del INA y eso lo que hace es devolverlo al Servicio Civil.

El INA que es la única institución autónoma sujeta al Servicio Civil ahora eso elimina toda la columna vertebral de la reforma del INA que se hizo en el periodo pasado para hacer frente a la revolución cuatro punto cero, que aquí en este Plenario se aprobó y eso, diay, fue una consulta de los sindicatos queriendo hacer una flor y al final hicieron un sapo, se jalaron una torta y dejaron en el limbo jurídico, un limbo jurídico más de mil seiscientos trabajadores, funcionarios que bueno, que en este momento están en un proceso para definir más de ochocientas plazas en propiedad basados en estudios técnicos y las necesidades de la institución.

Y eso diay deja mucha problemática de ahora en adelante que hay que ver cómo se resuelve, diay para poder tener una verdadera necesidad en la demanda que tiene la verdadera dinámica del INA para poder definir estos trabajadores y a mí me preocupa porque más que proteger al trabajador está desprotegiendo a los estudiantes y además, el desarrollo que tiene el país con el INA.

Por eso, yo más bien hago un llamado que unamos fuerzas para poder restablecer ese régimen de empleo del INA lo más pronto posible para que cumpla la finalidad de eses cometido, porque hoy si pedimos profesores para el INA en Guápiles tenemos que esperar más de seis meses como espera el Ministerio de Educación y los estudiantes….

Vicepresidenta Gloria Navas:

Bien, continuamos entonces con el expediente 23.608, que es la reforma del artículo 36 de la Ley de creación del Servicio Nacional de Guardacostas, de 5 de mayo de 2000 y sus reformas.

Reitero que se inicia la discusión por el fondo en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, hasta por diez minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchísimas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y personas que sintonizan en distintas plataformas.

El día de hoy quiero realmente celebrar y aplaudir a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico que.., de la cual formo parte, que juntos y juntas sacamos este proyecto adelante, que hoy le estamos dando no únicamente las comunidades costeras, sino también aquellas que están cerca de cuerpos fluviales de tener herramientas para no únicamente impulsar el desarrollo de sus comunidades, sino, también herramientas para evitar que personas menores de edad y personas de sus mismas comunidades sean un blanco fácil para el narcotráfico y el crimen organizado.

De verdad creo que el esfuerzo que se hizo fue un trabajo ejemplar, en conjunto, pensando en el bienestar del país, pensando en cómo avanzar en reformas que realmente lleguen a aquellas comunidades que más lo necesitan, que más impacto tienen del narcotráfico y el crimen organizado en sus comunidades, que están pidiendo a gritos soluciones no represivas, pero de desarrollo integral y de distintos mecanismos para echar a andar este desarrollo que tanto necesitan, pero, también dar mecanismos al Servicio Nacional de Guardacostas para que tengan los recursos necesarios, para que puedan hacer uso de estos de los decomisos que hacen al narcotráfico y ponerlo a un buen uso para el bienestar de nuestro país.

Es por esto, que aplaudo el trabajo, aplaudo que en este momento estemos aprobando este proyecto en segundo debate por el bienestar de un país que nos necesita trabajando por soluciones reales, soluciones concretas para combatir al narcotráfico, para darle esas herramientas tan necesarias a las comunidades y al Servicio Nacional de Guardacostas que nos consta a la Comisión en plena el trabajo tan fundamental y que realmente trabajan con las uñas, con lo que tienen, para poder llevar a cabo una labor titánica en contra del crimen organizado y del narcotráfico, a lo cual se tienen que hacer frente todos los días, con herramientas muy limitadas, y que eso viene a significar un respiro.

Realmente este proyecto inicia por un proyecto que más bien únicamente venía muy bien intencionado, pero venía únicamente a beneficiar a algunas comunidades. Ahora estamos dando este beneficio a todo el país, garantizar que estos recursos realmente se democraticen y puedan llegar a las personas que más lo necesitan.

Así que, para no aplazar y atrasar esta votación, de nuevo, agradecer el voto positivo a este proyecto que va a impactar a muchas comunidades y sobre todo al Servicio Nacional de Guardacostas que está en primera línea dando esa lucha en contra del narcotráfico y del crimen organizado.

Muchas gracias, señora presidenta, y me reservo el resto de mi tiempo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Bogantes, don Horacio.

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes a todos y todas.

Unirme a las palabras de la diputada Vindas, Priscilla, y agradecerle a todos los que integran la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

Este proyecto de ley, como lo apuntaba la diputada Vindas, era un proyecto de ley que era muy local, se dedicaba únicamente a aquellas embarcaciones incautadas a un lugar determinado de este país.

Sin embargo, con el aporte de todas y todos los diputados de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, logramos que esto sea más bien abierto a todas las organizaciones del país y también a las municipalidades del país, incluyendo aquellas municipalidades que no tienen costa, pero que sí tienen ríos por los cuales pueden transitar estas embarcaciones que van a ser donadas, donadas que hoy día están acumuladas como chatarra, de las cuales tiene un gran costo para algunas organizaciones que no tienen esos recursos económicos para comprarlo.

Pero también déjenme decirles que puede funcionar para aquellas municipalidades que no tienen costas o no tienen ríos, pero que tienen actividades deportivas donde los muchachos pueden nadar libre en el mar y entonces también podrían adquirir este tipo de equipo para que estas municipalidades puedan ayudar a los comités de deportes de estos cantones.

Así que agradecerles y unirme a las palabras de la diputada Vindas, agradecerles porque ya sé que es segundo debate y que pedirles, con todo respeto, el voto

afirmativo para que sea ley de la República y esto que está acumulado como chatarra pueda ser utilizado por organizaciones en este país.

Muchas gracias, señora presidenta, y me reservo el tiempo que me queda.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias don Horacio.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

El día de hoy me escribe un ciudadano costarricense diciendo; diay, tenían veintiséis super propuestas para combatir la seguridad, porque lo del Gobierno no servía, allí nos avisan cuando le quieran entrar al tema a todos los diputados.

Don Julio, le tengo una notición, desde la semana pasada estamos aprobando proyectos en torno a la seguridad de este país, los diputados y diputadas responsables que no pasamos la bola, sino que la trabajamos.

El día de hoy, uno de esos proyectos está por ser aprobado y va a contribuir directamente a la seguridad nacional de este país que es la urgencia. Así que, sería bueno que los ciudadanos sigan informándose y dejar de creer mentiras y cuentos, porque esas son las lenguas livianas que existen acá. Por lo demás, aprobamos más de veintiún mil millones de colones para seguridad, un presupuesto ordinario responsable donde se trabajó.

Y aquí quiero felicitar a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, a los compañeros que forman parte de esta Comisión, porque realmente se han puesto la camiseta al lado del otro Poder Judicial, que está también hoy comprometido a la seguridad nacional de nuestro país.

Así que felicidades a los compañeros, al proponente, don Horacio, que ha tenido un compromiso directo, un amigo, compañero, diputado, respetuoso y real, que no viene con populismos a generar sicariato político.

Así que celebro grandemente que la seguridad del país se vea bien desde los diputados y diputadas responsables y no de lenguas livianas y decir que la esencia no viene en estañones grandes, señores y señoras, la esencia está en el compromiso y el trabajo en equipo de personas reales y sinceras.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, doña Montserrat.

Tiene la palabra el diputado don Alexander Barrantes Chacón.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señora presidenta.

Para celebrar hoy la posible aprobación de este proyecto en segundo debate, ha sido un proyecto que inicialmente fue pensado para favorecer al Pacífico, a las costas del Pacífico, a las islas del Pacífico, pero que en el tránsito aportó y se modificó para que también pudiera favorecer la costa del Atlántico y también darle oportunidad a quienes tienen ríos y pueden navegar o lagos.

Entonces es un proyecto que va a favorecer ahora a una gran cantidad de organizaciones, de municipalidades, de asociaciones que van a tener esa oportunidad de poder utilizar estas embarcaciones que han sido incautadas al narcotráfico para generar beneficio como patrullas, como ambulancias en las islas, como medio de transporte a personas que no lo tienen, y entonces esto nos da muchísima alegría.

Es un proyecto que se trabajó y se construyó entre todos en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, entonces la verdad es que esto no le aporta una medalla a nadie, sino más que a la comisión, al esfuerzo, al trabajo y a la dedicación de todos los compañeros de esta fracción.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, don Alexander.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando Carlos Andrés.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señora presidenta, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Creo que desde que iniciamos esta legislatura nos hemos preocupado por darle el uso adecuado a estos bienes, pero estos bienes han venido durante muchos años a crear un problema en los predios donde se encuentran, porque no solamente son bienes que son utilizados para fines ilícitos, sino que pasan a ser responsabilidad de un ministerio que está escaso de recursos y que se les puede dar una utilización importante para las organizaciones que están carentes de este tipo de recursos y

que hoy puede generar empleo e ingresos para las organizaciones que hoy no lo tienen.

Estos recursos son muchos y que están deteriorándose porque están a la intemperie algunos, y no solamente eso, sino que podemos en este proyecto de ley colaborar con una dinámica económica en un sector vulnerable que en estos momentos carece de recursos y carece, sobre todo, de la innovación de proyectos que pueden venir a ser utilizados en la Isla de Chira, en la isla de Caballo, en la isla de Venado y en los lugares costeros como Costa de Pájaros, Chomes, Pitaya, entre otros al igual que en mi en mi vecina provincia de Guanacaste y Limón que van a hacer utilizados con usos correctos y con fines comunales que engrandecen no solamente la región, sino la oportunidad que le podamos brindar a estas organizaciones, por lo cual celebro que este proyecto llegue aquí para ser apoyado por todos nosotros.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Diputada Gloria Navas:

Yo quisiera agregar el agradecimiento a todo el equipo de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico por este esfuerzo y por el apoyo de esta Asamblea Legislativa también cada uno de los compañeros que han tomado la palabra han incluido diferentes temas de carácter fundamental en relación con la problemática de seguridad y narcotráfico que estamos sufriendo en estos tiempos.

Quisiera agregar que con este proyecto se viene a ampliar la posibilidad de donación como ya lo han dicho mis compañeros a pequeñas agrupaciones comunales de equipo y de no utilidad para el guardacostas y por otro lado disponer de ciertos bienes por medio de la publicación de edictos que garanticen los derechos de terceros de buena fe.

Con esta reforma se obtiene un beneficio social indudable porque los bienes utilizados para afectar a la sociedad por medio del crimen organizado son direccionados a colaborar con personas de sector económicamente vulnerados.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados por favor cerrar puertas e iniciar votación.

Cuarenta y cuatro señoras y señores.

Don Jonathan.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23608

Para (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Guzmán, Pedro
Vargas Serrano, Danny		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.760. MODIFICACIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA CON TASA LIBOR

Iniciamos la discusión por el fondo en segundo debate.

Cada uno de los señores diputados por el fondo puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Abrir puertas.

Don Jonathan Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, quería referirme en corto a este proyecto que tenemos ya para aprobación en segundo debate el 23.780, no es el primer proyecto de esta naturaleza que hemos tenido que conocer en esta Asamblea Legislativa.

En otra ocasión ya me referí a la historia que hay detrás de esto, pero quiero referirme de manera muy resumida.

En su momento múltiples contratos no solo en Costa Rica, alrededor del mundo tomaban como tasa de referencia la denominada tasa libor, en la exposición de motivos también en el dictamen de este proyecto se indica que hubo algo así como una entrada en desuso de la tasa libor por los debates que se dieron alrededor de la necesidad de hacer una transición.

Realmente lo que hubo fue una trama bastante más interesante, donde se dieron señalamientos por graves acciones, potencialmente corruptas en la manipulación de los resultados de la tasa libor, lo que la hacían ya una mala referencia, tanto fue el peso de ese tipo de señalamientos que fue necesario construir una nueva tasa de referencia que es la que hoy en día se está utilizando en los nuevos contratos de créditos, que es la denominada SOFR, que de hecho, en hora buena, hay participación de un costarricense en la producción, en la generación de esa tasa de referencia.

Y justamente lo que ocurre acá, es que los empréstitos suelen tomar en consideración cuando son tasas variables, una tasa que refleje por dónde va el mercado en los costos financieros, ¿verdad? Y obviamente este es un promedio bastante complejo siempre, que intenta construirse con una canasta, que permite identificar varias tasas, ¿verdad? y sacar un promedio que intente reflejar el costo de financiamiento en el mercado y a partir de esa tasa de referencia se suele agregar un margen fijo, eso es lo más normal.

Obviamente, si se manipula la tasa que sirve de referencia, se manipula el costo financiero, incluidos empréstitos de diversos países como organismos internacionales, así que la cosa es muy grave, ¿verdad? En consecuencia, con este proyecto de ley, lo que se termina haciendo, es que para dos casos en específico que son contratos de préstamo con la Corporación Andina de Fomento y también con el Banco Centroamericano de Integración Económica, se hace la modificación para que ahora la tasa de referencia utilizada para determinar la tasa de interés, el costo financiero de esos empréstitos, sea la nueva tasa SOFR en lugar de la tasa LIBOR, dada esta transición que se está generando.

Decir, que seguramente no sea el único caso que veamos, no es el primero porque múltiples empréstitos firmados por el país se encuentran en esa condición de utilizar la tasa LIBOR como tasa de referencia.

Por otra parte, también quería señalar, esto importa también para otra discusión que tenemos en la Comisión de Asuntos Hacendarios, que si ustedes ven el proyecto, realmente lo único que podemos hacer desde esta Asamblea Legislativa es aprobar la incorporación de las modificaciones para poder hacer la sustitución de tasa antigua por la nueva tasa de referencia.

De tal manera que lo que aprobamos es un anexo, ¿verdad?, pero es un anexo negociado entre las partes, que en este caso no es la Asamblea Legislativa negociadora, sino que, por nuestra configuración institucional, es el Poder Ejecutivo. Y digo esto, porque en el marco del crédito de setecientos millones con el BCIE, para efectos de las obras de emergencia y las que tienen declaración de riesgo inminente, efectivamente, tras presiones que hemos generados desde la propia Comisión de Asuntos Hacendarios, el BCIE ha aceptado reducir esa tasa de interés y ha obtenido financiamiento de terceros para poder reducir también la tasa ponderada que terminará pagando el país.

Pero esa modificación no la aprobamos en esta Asamblea Legislativa, es necesario que el BCIE comunique formalmente la negociación firmada entre las partes, tanto entre el Poder Ejecutivo y el Banco a esta Asamblea Legislativa, porque en materia de contratos de esta naturaleza, no tenemos posibilidad de enmendar el texto, los diputados y diputadas.

La negociación se da a nivel del Poder Ejecutivo la aprobación o improbación se da a nivel legislativo, pero solo aprobamos o no, no podemos modificar el texto del contrato y vean ustedes, que justamente en el marco de este proyecto eso es lo que acontece. Nosotros aprobamos o no, la modificación a los contratos en este caso por una cosa mucho más simple que simple y llanamente modificar la tasa de referencia.

Termino diciendo y aprovechando también que está implicado directamente en este proyecto de ley, un contrato de crédito con el BCIE al cual se le cambia esa condición de la tasa de referencia que hoy me consultaban algunos medios de

comunicación sobre nuestras perspectivas alrededor del inicio de labores de la señora Isela Sánchez, a la cabeza del Banco Centroamericano de Integración Económica.

Bueno, lo primero, obviamente una felicitación por asumir este cargo en este Banco y por otra parte, respecto a nuestras perspectivas, creo, diputadas y diputados, que al igual que en el resto de la región, yo creo que cualquier persona honesta, espera que el Banco Centroamericano de Integración Económica se limpie la cara, porque lo que vemos acá con, yo no sé como llamarle a ese caso.

Pero ya se le ocurrirá a alguien darle un nombre más adecuado, pero con el aporte de trescientos mil dólares que termina convirtiéndose en un cariñito no para la ciudadanía, sino un cariñito para los amigos de Zapote. Es solo un reflejo de algo que ha venido ocurriendo en Costa Rica y en todos los países de la región.

Los señalamientos por manejos poco transparentes al BCIE no son nuevos. Leí en un medio que tiene un nivel de profundidad en sus investigaciones recientemente El Faro, que de hecho fue sacado de El Salvador por el dictadorzuelo en ciernes que le gobierna, por Bukele, tuvieron que irse de ahí, porque así tratan a los medios de comunicación este tipo de figuras.

Ese medio hizo una investigación muy interesante junto con otros, respecto a cómo el BCIE tenía un comportamiento poco transparente, que de hecho favorecía a esas figuras autoritarias constantemente, que permitía que los recursos terminan desviando de sus fines. Ojo, diputadas y diputados, muchas veces en medio de las discusiones a diario, terminamos creyendo que solo ocurre en nuestro país, no.

Lo que ocurre con el BCIE, crédito que estamos modificando acá en algunos casos, en el marco de este proyecto ocurre en la región de manera sistemática. Entonces, también creo que nuestra perspectiva para efectos de la nueva presidencia del BCIE, además de desearle éxito en sus labores, es desear que asuma el reto de limpiar la cara de un banco que ha sido señalado y que está siendo señalado hoy en nuestro país.

Porque lo que ocurrió con los recursos, con los recursos que se dan para uso arbitrario por parte del Gobierno de la República, trescientos mil millones en específico utilizados para el contrato con Bulgarelli, ocurrió también en el Gobierno de Luis Guillermo Solís, no lo olvido, un millón de dólares utilizado también, que en ese caso, entiendo que lo utilizaron ejecutándolo a través de un OPS, pero no lo metieron al presupuesto.

Ocurrió también tiempo más atrás, con el Gobierno de don Óscar Arias, que fue una polémica muy grande, 2007, 2008, ocurrió también. Es algo que ocurre de manera reiterada, es que el país no puede estar dándose una y otra vez con la misma piedra y yo espero que la señora presidenta del BCIE que ahora arranca funciones cambie, cambie ese funcionamiento y que tengamos un BCIE más eficiente, un BCIE que

no esté siendo señalado año tras año por comportamientos absolutamente inadecuados.

Absolutamente inadecuados, más allá de la discusión, de si cuando se dona a través de servicios se califica o no como servicios públicos lo que es evidente para todo mundo, es que no está bien que el Gobierno de un país reciba plata, que termine asignando de maneras arbitrarias, de hecho eso es premoderno, eso es premoderno, eso es impropio de una República con unas reglas claras de un Estado de derecho, donde el recurso que utiliza el Estado deber ser utilizado al mismo tiempo de manera transparente, de cara a la ciudadanía, apegado a un marco, visible, de derecho, eso no puede estar repitiéndose como se repitió una y otra vez en este país.

Lo que sí y aquí termino que llama muchísimo la atención, es que figuras que siendo yo más joven en aquel momento, yo escuchaba reclamándole a gobiernos anteriores por haber utilizado los recursos del BCIE así, ahora utilizando los recursos del BCIE de la misma manera, pero defienden ese comportamiento.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se restableció el cuórum.

Continuamos con la sesión.

Suficientemente discutido.

Con treinta y ocho señores y señoras diputadas, por favor cerrar puertas; treinta y nueve señoras y señores diputados.

Iniciar votación.

Don Antonio, don Ariel.

Finalizar votación.

Con treinta y nueve votos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23780

Para (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

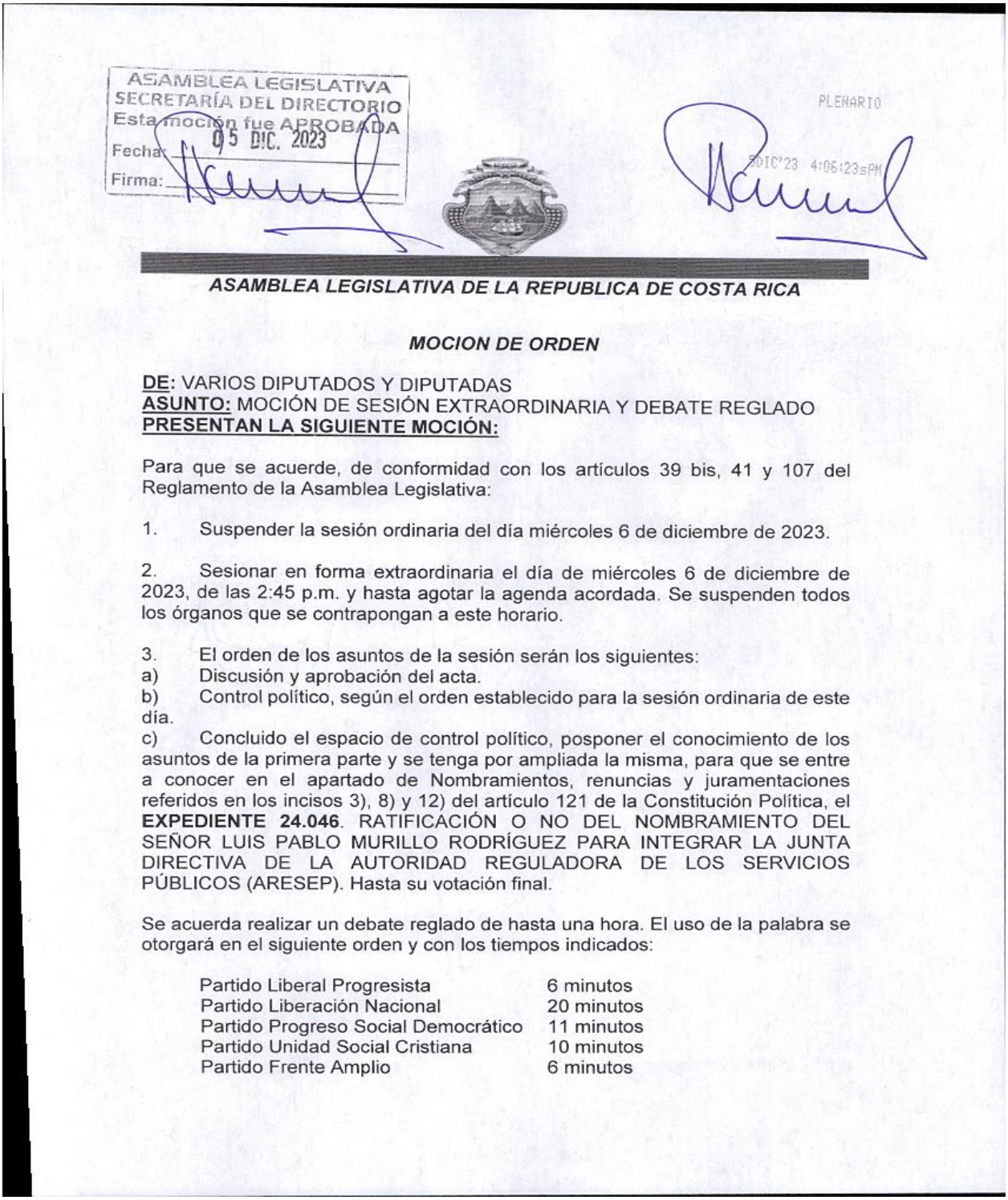
Acuña Castro, Ada Gabriela	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que la señora secretaria le va a dar lectura, gracias.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 DIC. 2023
Firma:

PLENARIO
5DIC'23 4:06:23sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DEBATE REGLADO
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde, de conformidad con los artículos 39 bis, 41 y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa:

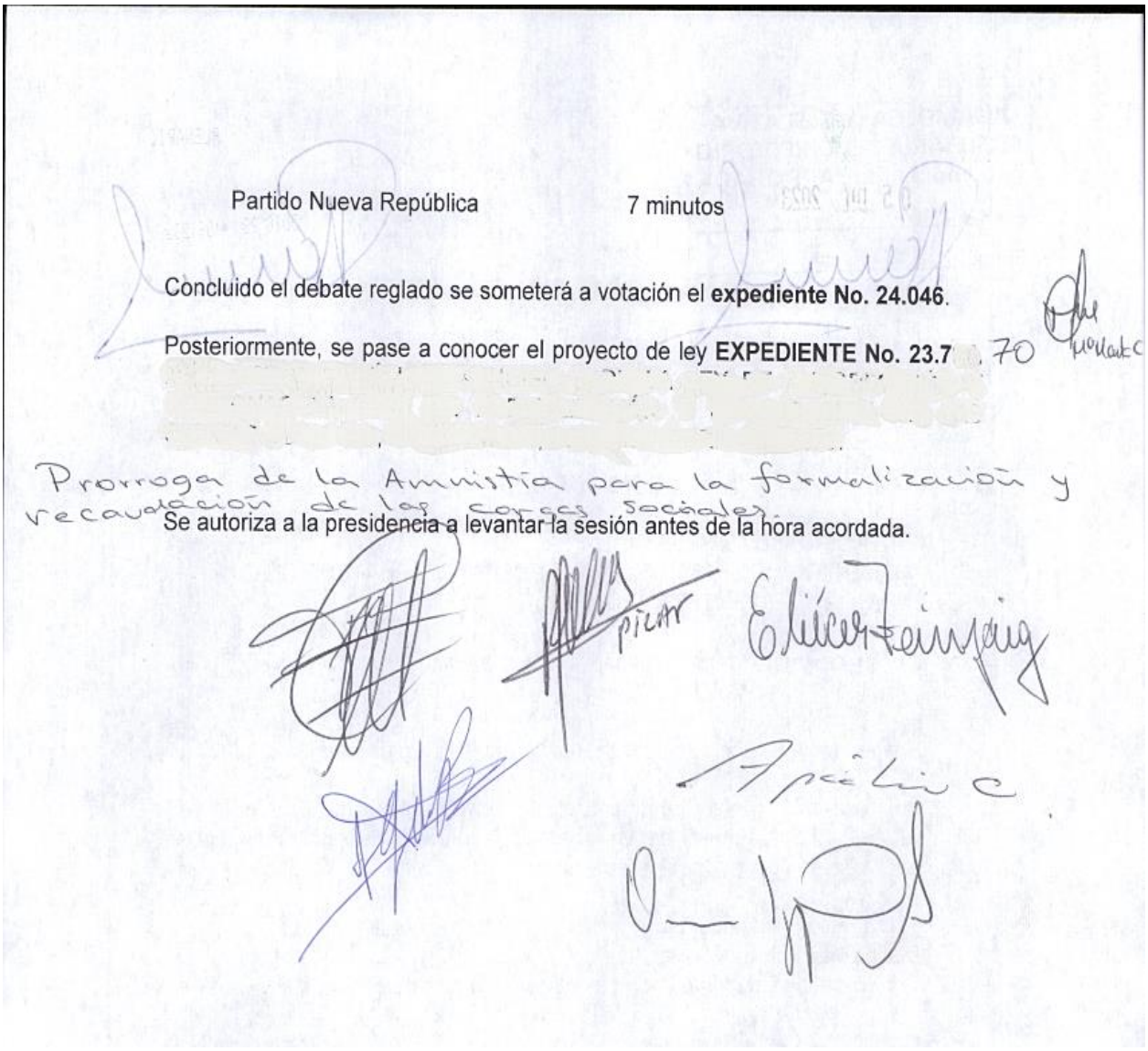
1. Suspender la sesión ordinaria del día miércoles 6 de diciembre de 2023.

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de miércoles 6 de diciembre de 2023, de las 2:45 p.m. y hasta agotar la agenda acordada. Se suspenden todos los órganos que se contrapongan a este horario.

3. El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político, según el orden establecido para la sesión ordinaria de este día.
c) Concluido el espacio de control político, posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y se tenga por ampliada la misma, para que se entre a conocer en el apartado de Nombramientos, renuncias y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política, el **EXPEDIENTE 24.046**. RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR LUIS PABLO MURILLO RODRÍGUEZ PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP). Hasta su votación final.

Se acuerda realizar un debate reglado de hasta una hora. El uso de la palabra se otorgará en el siguiente orden y con los tiempos indicados:

Partido Liberal Progresista	6 minutos
Partido Liberación Nacional	20 minutos
Partido Progreso Social Democrático	11 minutos
Partido Unidad Social Cristiana	10 minutos
Partido Frente Amplio	6 minutos



Partido Nueva República 7 minutos

Concluido el debate reglado se someterá a votación el **expediente No. 24.046**.

Posteriormente, se pase a conocer el proyecto de ley **EXPEDIENTE No. 23.7** 70

Prorroga de la Amnistia para la formalización y recaudación de las cargas sociales.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Diputado Vargas Serrano.

Finalizar votación.

Con cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION EXTRAORDINARIA 6 DICIEMBRE

Para (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

Dictámenes afirmativos unánimes

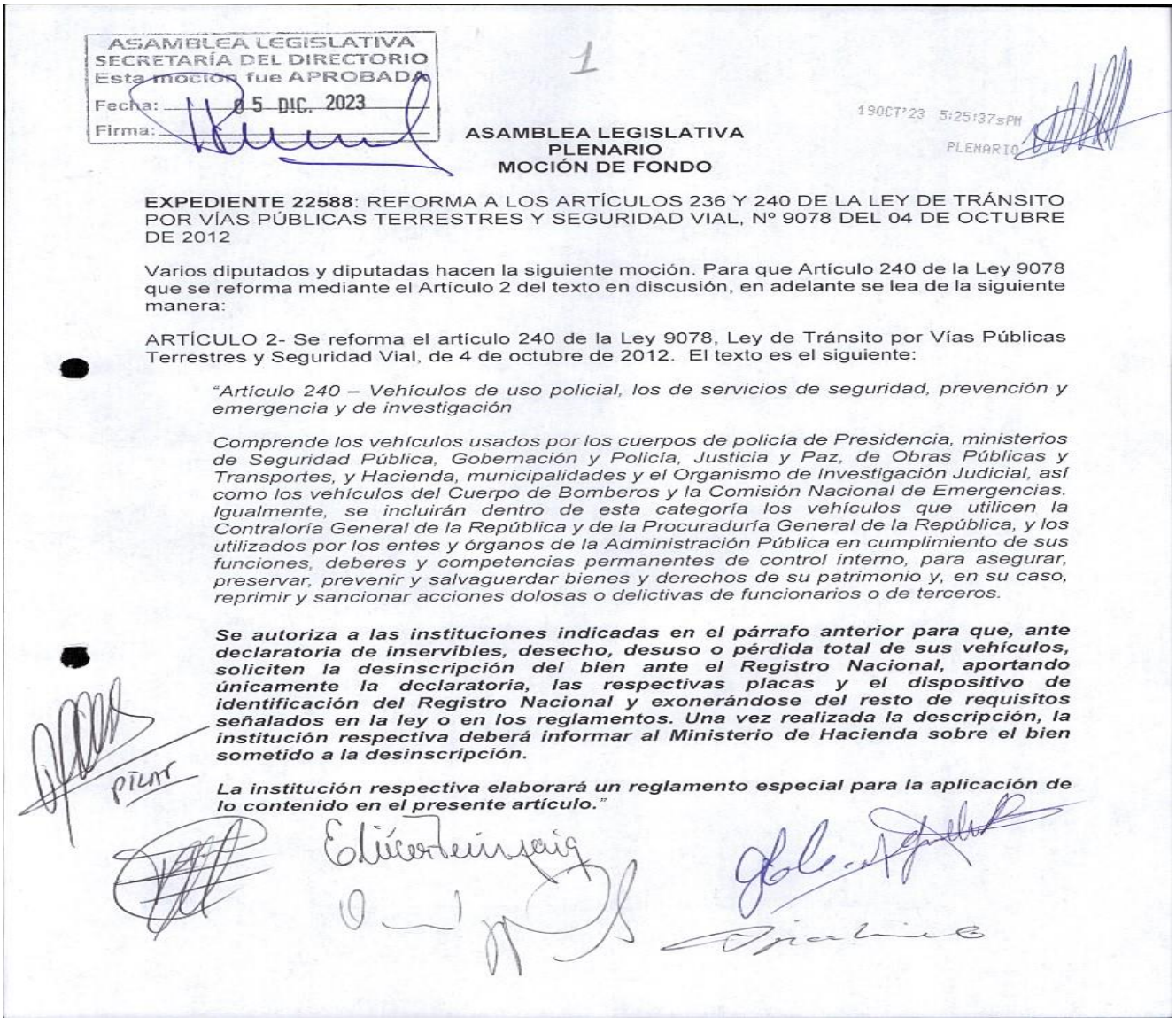
EXPEDIENTE N.º 22.588, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N.º 9078 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012

Vencido el plazo para la presentación de mociones de fondo, conforme lo establecido en el párrafo segundo del artículo 148 bis procederemos a conocer la única moción de fondo presentada.

Se inicia el conocimiento de la moción de fondo número 1.

Le solicito a la señora Primera secretaria que proceda con la lectura de la moción de fondo.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 DIC. 2023
Firma:

1

19OCT'23 5:25:37sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 22588: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, Nº 9078 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012

Varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción. Para que Artículo 240 de la Ley 9078 que se reforma mediante el Artículo 2 del texto en discusión, en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2- Se reforma el artículo 240 de la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, de 4 de octubre de 2012. El texto es el siguiente:

"Artículo 240 – Vehículos de uso policial, los de servicios de seguridad, prevención y emergencia y de investigación

Comprende los vehículos usados por los cuerpos de policía de Presidencia, ministerios de Seguridad Pública, Gobernación y Policía, Justicia y Paz, de Obras Públicas y Transportes, y Hacienda, municipalidades y el Organismo de Investigación Judicial, así como los vehículos del Cuerpo de Bomberos y la Comisión Nacional de Emergencias. Igualmente, se incluirán dentro de esta categoría los vehículos que utilicen la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la República, y los utilizados por los entes y órganos de la Administración Pública en cumplimiento de sus funciones, deberes y competencias permanentes de control interno, para asegurar, preservar, prevenir y salvaguardar bienes y derechos de su patrimonio y, en su caso, reprimir y sancionar acciones dolosas o delictivas de funcionarios o de terceros.

Se autoriza a las instituciones indicadas en el párrafo anterior para que, ante declaratoria de inservibles, desecho, desuso o pérdida total de sus vehículos, soliciten la desinscripción del bien ante el Registro Nacional, aportando únicamente la declaratoria, las respectivas placas y el dispositivo de identificación del Registro Nacional y exonerándose del resto de requisitos señalados en la ley o en los reglamentos. Una vez realizada la descripción, la institución respectiva deberá informar al Ministerio de Hacienda sobre el bien sometido a la desinscripción.

La institución respectiva elaborará un reglamento especial para la aplicación de lo contenido en el presente artículo."

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

En discusión.

Voy a tomar la palabra si nadie quiere hacer referencia a este proyecto, que es el 22.588, es de la mayor importancia también por cuanto dota las áreas de seguridad e investigaciones de instituciones del Estado de herramientas de trabajo para actos delictivos en contra de la hacienda pública.

Por ese motivo se requiere emplear la excepción de la no rotulación en los vehículos utilizados por las demás instituciones del Estado que tiene bajo su responsabilidad dichas tareas, se han creado áreas de seguridad para investigar dichos hechos delictivos con trabajo de campo para coadyuvar en medidas de autoprotección de la propia institución, por ende, de la hacienda pública.

Sin embargo, hay algunas limitaciones en esta actualidad con la vigente Ley de Tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial se determinan las condiciones en que se asignarán vehículos de la Administración Pública las restricciones que estos tienen para procurar su racionalización y ciertas excepciones como lo de la no rotulación de los vehículos categorizados como discrecionales, semidiscrecionales y vehículos de policía. Asimismo, se establece la excepción para el no uso de rotulación de vehículos del Estado destinados para la investigación y seguridad, donde no se incluyen las labores de seguridad de otros entes del Estado que también realizan exactamente actividades de seguridad e investigación para la protección de su patrimonio y en contra del fraude y hechos de corrupción.

Todo este trabajo de investigación se ve limitado por el carácter restrictivo de la Ley 9078, que limita la excepción de no rotulación solo a ciertas entidades, dejando de lado las demás entidades de la Administración Pública con áreas de labores de investigación y seguridad.

En virtud de lo anterior, y esto es un punto de carácter esencial, es necesario ampliar el alcance de los artículos 236 y 240 de la Ley de Tránsito, permitiendo a las entidades de la Administración Pública y empresas estatales que realizan funciones de seguridad e investigaciones administrativas contar con vehículos no rotulados para la ejecución de sus funciones.

En virtud de lo expuesto, se presentó este proyecto de reforma y para excepcionar de placas y distintivos a los vehículos de uso discrecional, semidiscrecional, los vehículos policiales, y esto es de la mayor importancia, y los destinados a la seguridad e investigaciones de las instituciones y empresas del Estado.

Muchas gracias.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta señores y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Don Jorge; Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Con cuarenta señores diputados a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 22588

Para (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny

Se señala para el inicio de la discusión…

Al haberse aprobado la moción de fondo recién conocida y conforme con el párrafo quinto del artículo 148 bis, se inicia la discusión por el fondo y posteriormente se procederá a realizar la votación en el trámite de primer debate.

Suficientemente discutido, entonces, por el fondo.

Con cuarenta señores y señores diputados cerrar puertas, iniciar votación

Don Luis Diego, don Jonathan, don Luis Diego.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22588

Para (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

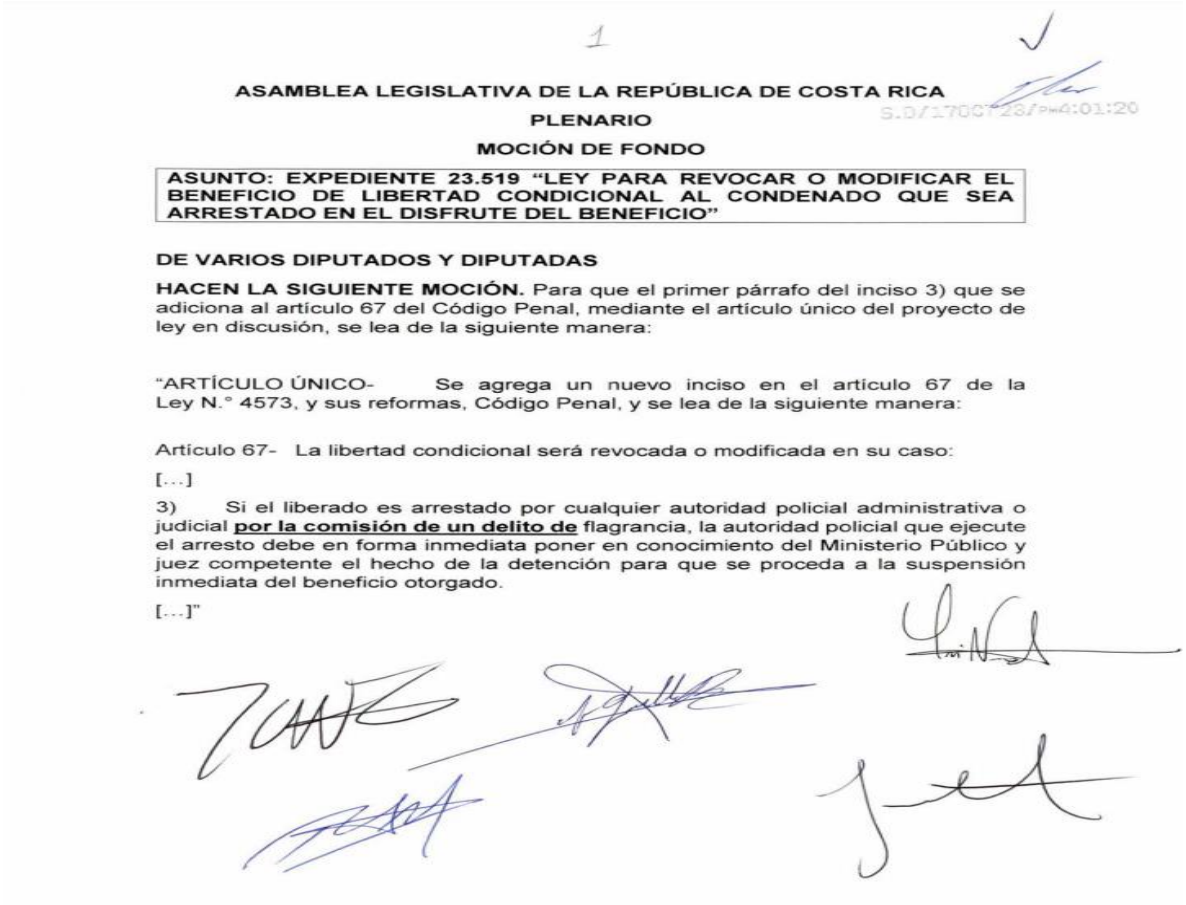
Y se señala para el inicio de la discusión el trámite del segundo debate el 7 de diciembre del año en curso 2023.

EXPEDIENTE N.º 23.519, LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO

Inicia la discusión en el trámite del primer debate con la explicación del proyecto de ley por parte de los proponentes.

Inicia entonces…, sobre el proyecto de ley se han presentado en este momento diecisiete mociones de fondo las cuales procederemos de inmediato a su conocimiento y se les recuerda que las mociones de fondo fueron dispensadas de lectura.

En discusión la moción de fondo número 1.



1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/17007-23/PM 4:01:20

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 23.519 "LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que el primer párrafo del inciso 3) que se adiciona al artículo 67 del Código Penal, mediante el artículo único del proyecto de ley en discusión, se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO ÚNICO- Se agrega un nuevo inciso en el artículo 67 de la Ley N.° 4573, y sus reformas, Código Penal, y se lea de la siguiente manera:

Artículo 67- La libertad condicional será revocada o modificada en su caso:

[...]

3) Si el liberado es arrestado por cualquier autoridad policial administrativa o judicial **por la comisión de un delito de** flagrancia, la autoridad policial que ejecute el arresto debe en forma inmediata poner en conocimiento del Ministerio Público y juez competente el hecho de la detención para que se proceda a la suspensión inmediata del beneficio otorgado.

[...]"

Con cuarenta señores y señoras diputadas.

Cerrar puertas e iniciar votación.

Don David Segura.

Finalizar votación.

Con seis votos a favor, treinta y cuatro en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 23519

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 34)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 2.



2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 23.519 "LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que el primer párrafo del inciso 3) que se adiciona al artículo 67 del Código Penal, mediante el artículo único del proyecto de ley en discusión, se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO ÚNICO- Se agrega un nuevo inciso en el artículo 67 de la Ley N.° 4573, y sus reformas, Código Penal, y se lea de la siguiente manera:

Artículo 67- La libertad condicional será revocada o modificada en su caso:

[...]

3) Si el liberado es arrestado por cualquier autoridad policial administrativa o judicial, ya sea en flagrancia o durante el curso de la investigación judicial, la autoridad policial que ejecute el arresto debe en forma inmediata poner en conocimiento del Ministerio Público y juez competente el hecho de la detención para que **según cada caso, el juez considere la pertinencia de suspender o no el beneficio de libertad condicional.**

[...]"

Con cuarenta señores y señoras diputadas cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Con seis votos a favor, treinta y cuatro en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 23519

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 34)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Vamos a votar la moción de fondo número 3. En discusión.

Don, un momentito. Sí, señor, señor diputado, tiene la palabra don Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, presidenta.

Quería pedirle un receso de cinco minutos y ver si usted me hace el favor de llamar a los jefes de fracción allá su curul.

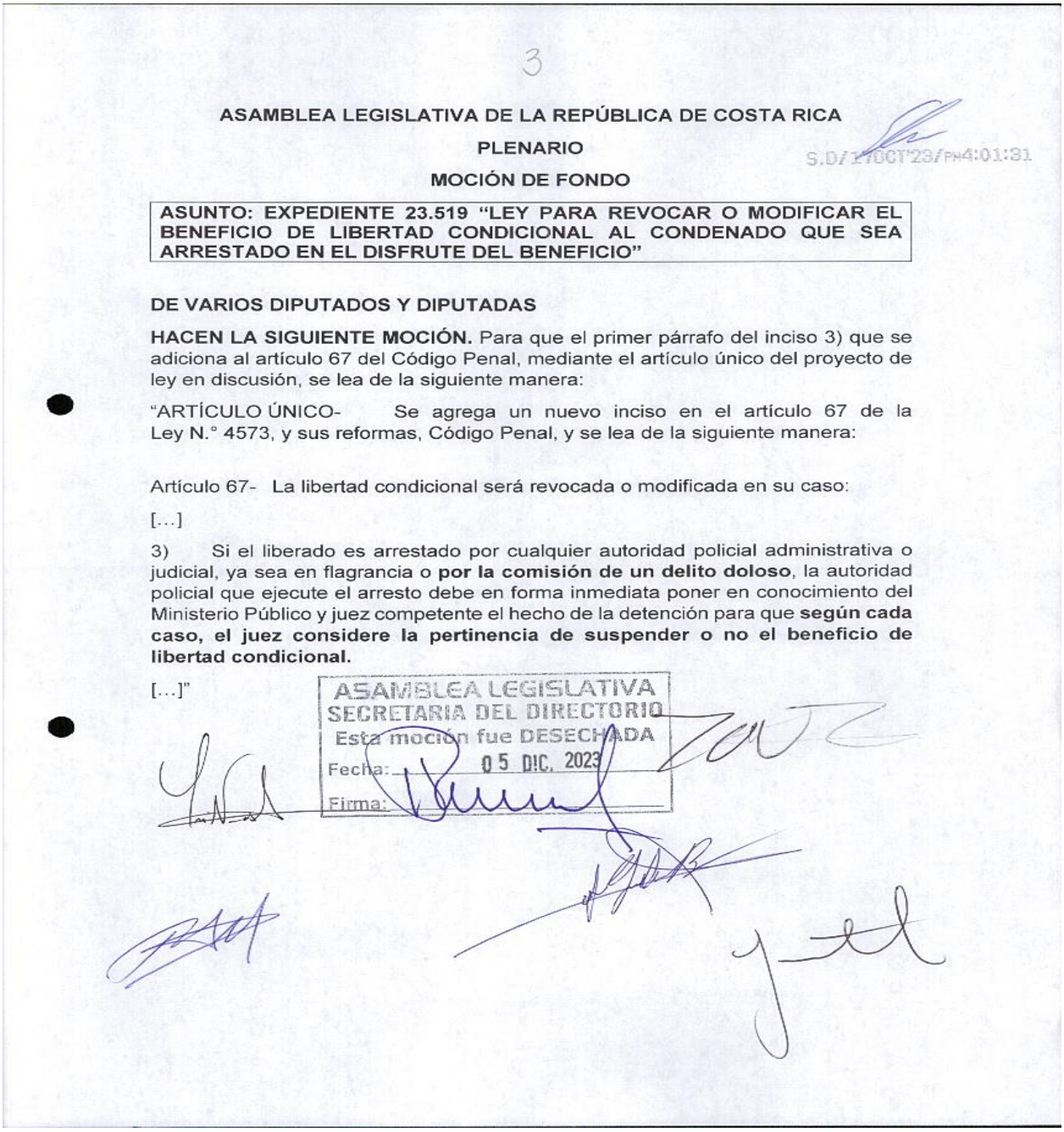
Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, entonces llamamos a los señores jefes de fracción y se decreta un receso de cinco minutos.

Vamos a ampliar el receso por cinco minutos más. Se reanuda la sesión.

Por favor, señores y señoras diputadas, tomar sus curules. Gracias.

En discusión la moción de fondo número 3.



3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/ 11OCT'23/PM4:01:31

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 23.519 "LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que el primer párrafo del inciso 3) que se adiciona al artículo 67 del Código Penal, mediante el artículo único del proyecto de ley en discusión, se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO ÚNICO- Se agrega un nuevo inciso en el artículo 67 de la Ley N.° 4573, y sus reformas, Código Penal, y se lea de la siguiente manera:

Artículo 67- La libertad condicional será revocada o modificada en su caso:

[…]

3) Si el liberado es arrestado por cualquier autoridad policial administrativa o judicial, ya sea en flagrancia o **por la comisión de un delito doloso**, la autoridad policial que ejecute el arresto debe en forma inmediata poner en conocimiento del Ministerio Público y juez competente el hecho de la detención para que **según cada caso, el juez considere la pertinencia de suspender o no el beneficio de libertad condicional.**

[…]"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 DIC. 2023
Firma:

Por favor, con cuántos señores diputados.

Hay treinta y nueve señoras y señores diputados.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Don José Joaquín, don Eli.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #3 EXP 23519

Para (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Mendoza, Luis Fernando	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 32)

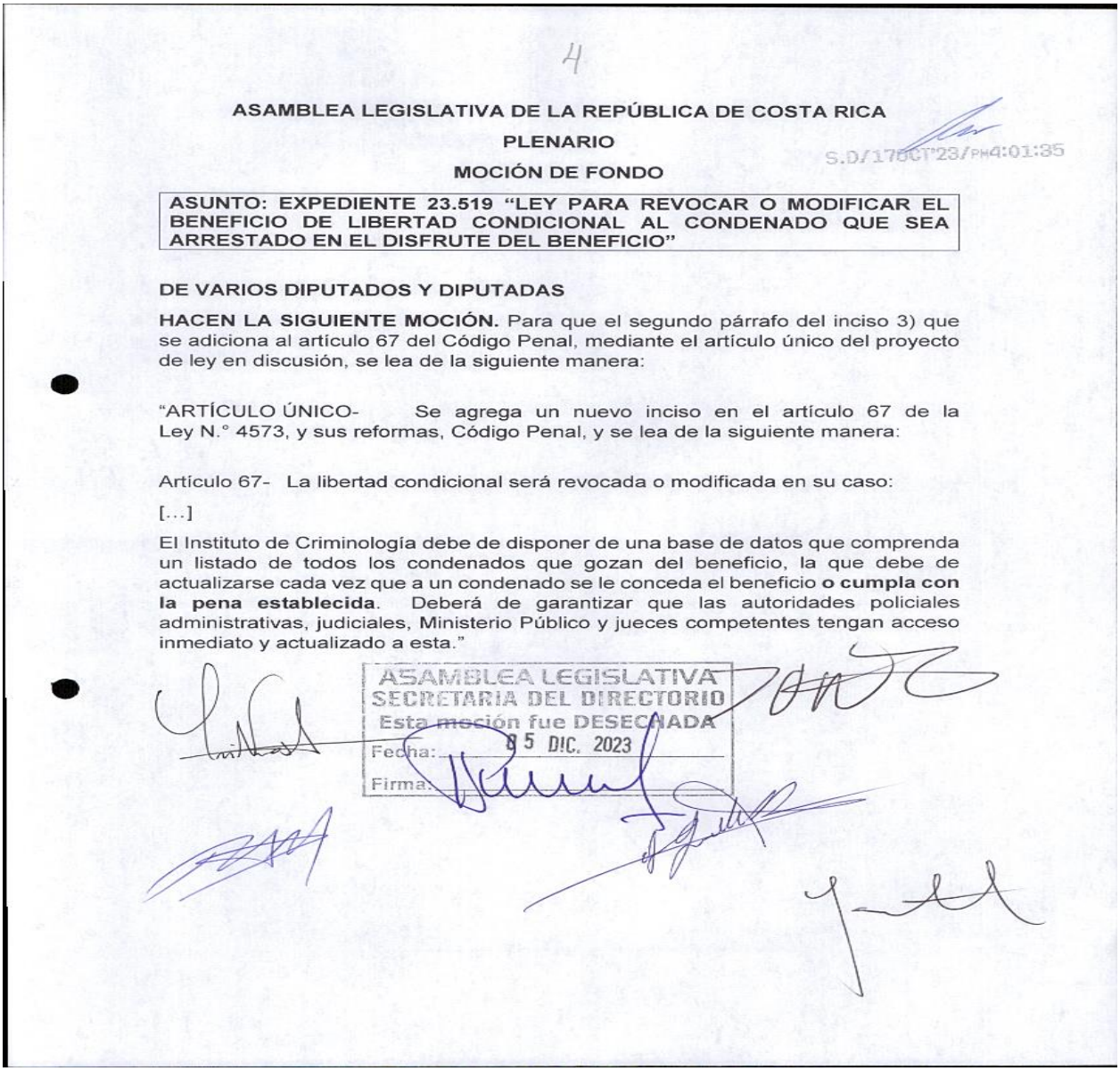
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 4.



4

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/17OCT'23/PM4:01:35

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 23.519 "LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que el segundo párrafo del inciso 3) que se adiciona al artículo 67 del Código Penal, mediante el artículo único del proyecto de ley en discusión, se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO ÚNICO- Se agrega un nuevo inciso en el artículo 67 de la Ley N.° 4573, y sus reformas, Código Penal, y se lea de la siguiente manera:

Artículo 67- La libertad condicional será revocada o modificada en su caso:

[...]

El Instituto de Criminología debe de disponer de una base de datos que comprenda un listado de todos los condenados que gozan del beneficio, la que debe de actualizarse cada vez que a un condenado se le conceda el beneficio **o cumpla con la pena establecida**. Deberá de garantizar que las autoridades policiales administrativas, judiciales, Ministerio Público y jueces competentes tengan acceso inmediato y actualizado a esta."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 DIC. 2023
Firma:

Suficientemente discutida.

¿Cuántos tenemos?, ¿treinta y nueve?

Cuarenta señoras y señores diputados, cerrar puertas.

Iniciar votación.

Doña Pilar, doña Luz Mary, don David, don Francisco Nicolás, don Jorge, diputado Valverde Méndez.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #4 EXP 23519

Para (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 33)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Moción de fondo número 5.

S

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/17067'23/PM4:01:39

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 23.519 "LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que el segundo párrafo del inciso 3) que se adiciona al artículo 67 del Código Penal, mediante el artículo único del proyecto de ley en discusión, se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO ÚNICO- Se agrega un nuevo inciso en el artículo 67 de la Ley N.° 4573, y sus reformas, Código Penal, y se lea de la siguiente manera:

Artículo 67- La libertad condicional será revocada o modificada en su caso:

[...]

El Instituto de Criminología debe de disponer de una base de datos que comprenda un listado de todos los condenados que gozan del beneficio, la que debe de actualizarse cada vez que a un condenado se le conceda el beneficio **o cumpla con la pena establecida, por lo que deberá de eliminarse de dicho registro de forma inmediata**. Deberá de garantizar que las autoridades policiales administrativas, judiciales, Ministerio Público y jueces competentes tengan acceso inmediato y actualizado a esta."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 DIC. 2023
Firma:

En discusión.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta señoras y señores diputados, cerrar puertas.

Iniciamos votación. Doña Pilar, don José Joaquín, don Carlos Robles, don Óscar Izquierdo, doña Paulina, don David, doña Paulina.

Ahí lo tiene a la orden.

Finalizar votación. Seis votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #5 EXP 23519

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 34)

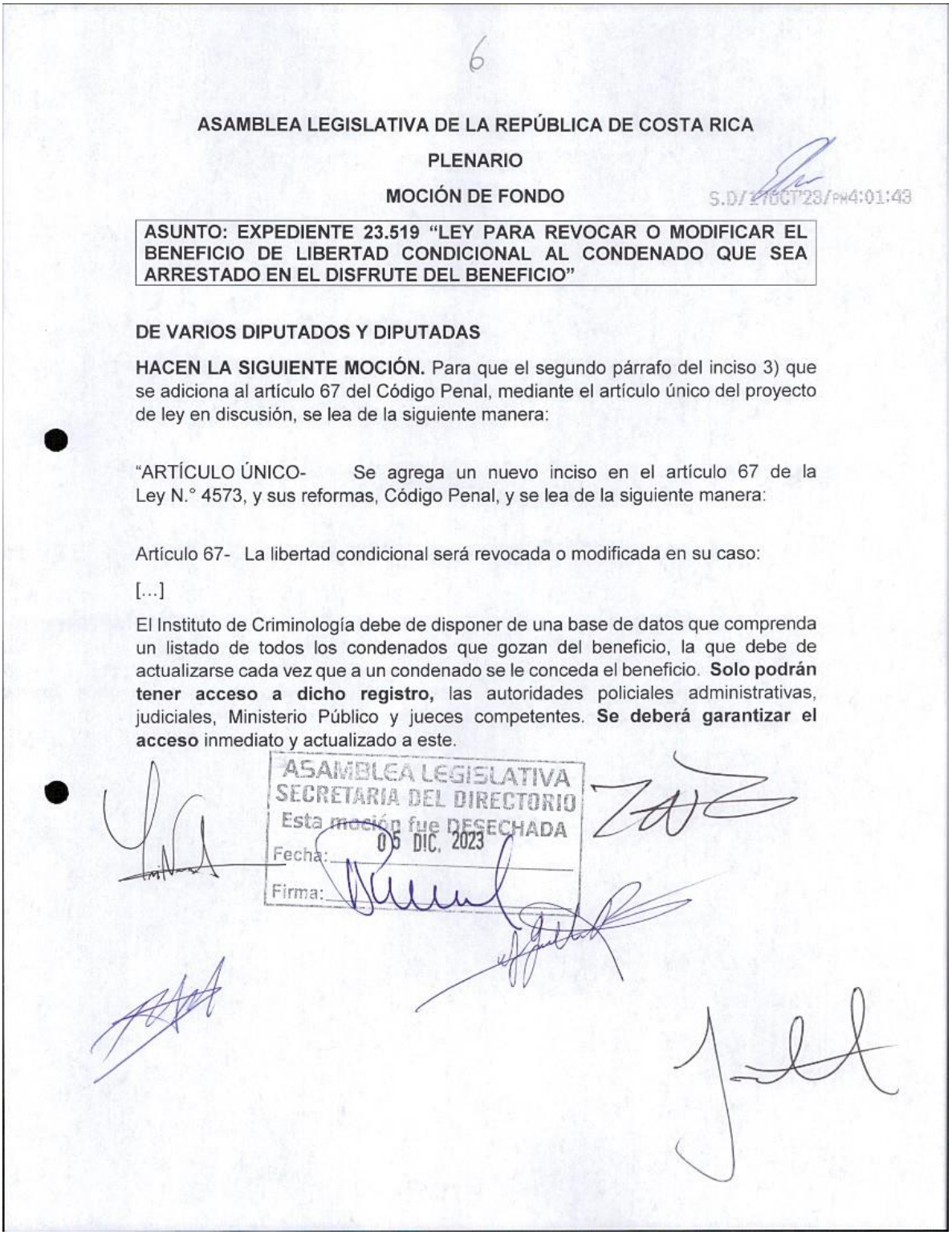
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

En votación la moción de fondo número 6.



6

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

S.D/ 21OCT'23/PM4:01:43

ASUNTO: EXPEDIENTE 23.519 "LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que el segundo párrafo del inciso 3) que se adiciona al artículo 67 del Código Penal, mediante el artículo único del proyecto de ley en discusión, se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO ÚNICO- Se agrega un nuevo inciso en el artículo 67 de la Ley N.° 4573, y sus reformas, Código Penal, y se lea de la siguiente manera:

Artículo 67- La libertad condicional será revocada o modificada en su caso:

[...]

El Instituto de Criminología debe de disponer de una base de datos que comprenda un listado de todos los condenados que gozan del beneficio, la que debe de actualizarse cada vez que a un condenado se le conceda el beneficio. **Solo podrán tener acceso a dicho registro,** las autoridades policiales administrativas, judiciales, Ministerio Público y jueces competentes. **Se deberá garantizar el acceso** inmediato y actualizado a este.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 DIC. 2023
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta señoras y señores diputados, cerrar puertas, iniciar votación.

Don Gilberth, doña Paola Nájera, don David Segura, don Luis Fernando Mendoza.

Finalizar votación.

Con seis votos a favor, treinta y cuatro en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #6 EXP 23519

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 34)

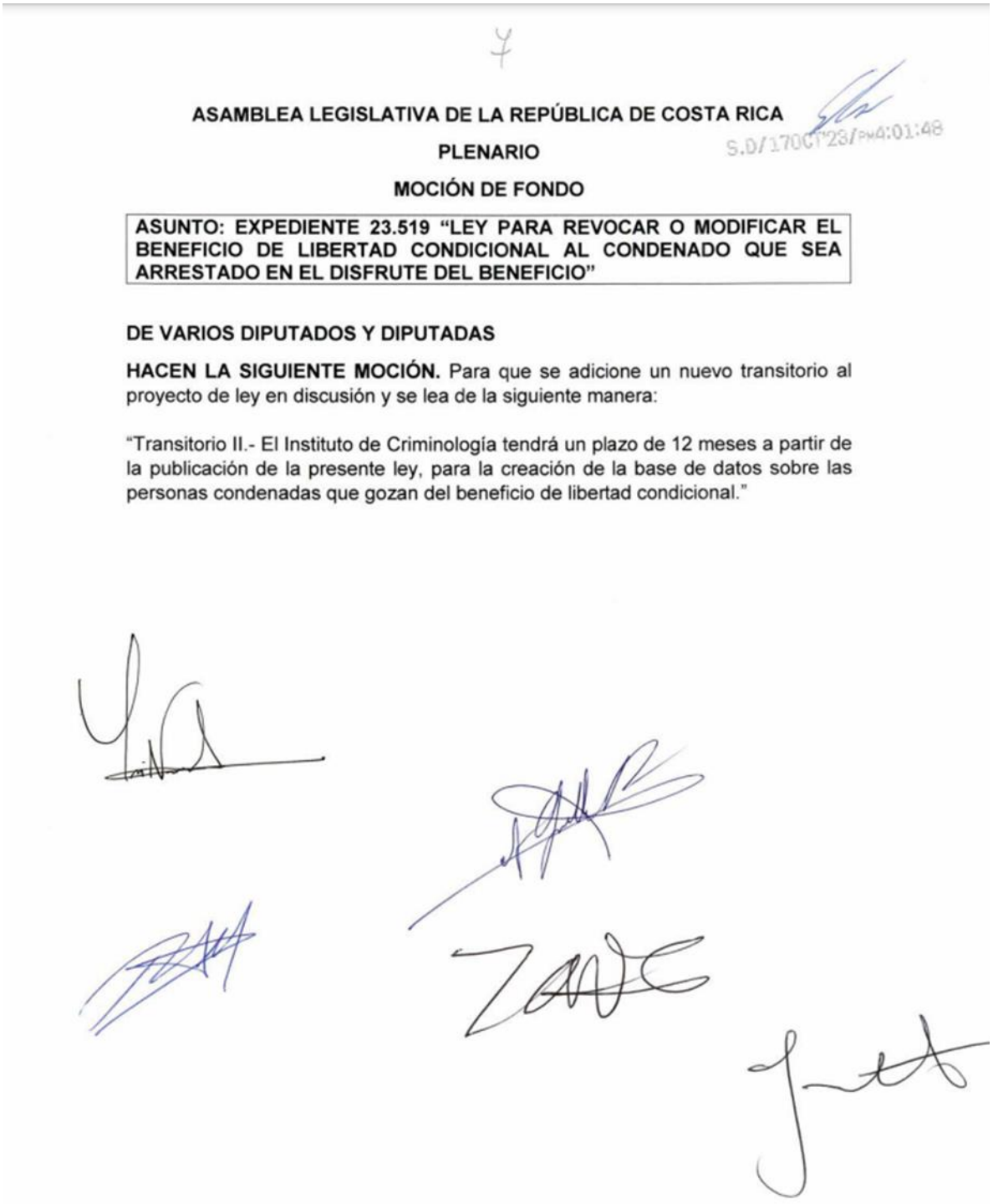
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Moción de fondo número 7.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/170CT'23/PM4:01:48

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 23.519 "LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que se adicione un nuevo transitorio al proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Transitorio II.- El Instituto de Criminología tendrá un plazo de 12 meses a partir de la publicación de la presente ley, para la creación de la base de datos sobre las personas condenadas que gozan del beneficio de libertad condicional."

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta señoras y señores diputados, cerrar puertas. Iniciar votación.

Don Óscar, doña Sofía, Luz Mary, Robles Barrantes, doña Paulina.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #7 EXP 23519

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 34)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Moción de fondo número 8.

8

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

S.D/17OCT'23/PM4:01:52

ASUNTO: EXPEDIENTE 23.519 "LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que se adicione un nuevo transitorio al proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Transitorio II.- El Instituto de Criminología tendrá un plazo de 8 meses a partir de la publicación, para la creación de la base de datos sobre las personas condenadas que gozan del beneficio de libertad condicional."

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y un señoras y señores diputados, cerrar puertas e iniciar votación.

Doña Kattia, don Óscar.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #8 EXP 23519

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 35)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Moción en discusión número 9, moción número 9.



9

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.O/17OCT'23/PM4:01:56

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 23.519 "LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que modifique la entra en vigencia del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Rige 8 meses a partir de su publicación"

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y un señoras y señores diputados, cerrar puertas, iniciar votación.

Don Manuel, don Jorge Rojas, don Ariel.

Finalizar votación.

Con seis votos a favor, treinta y cinco en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #9 EXP 23519

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 35)

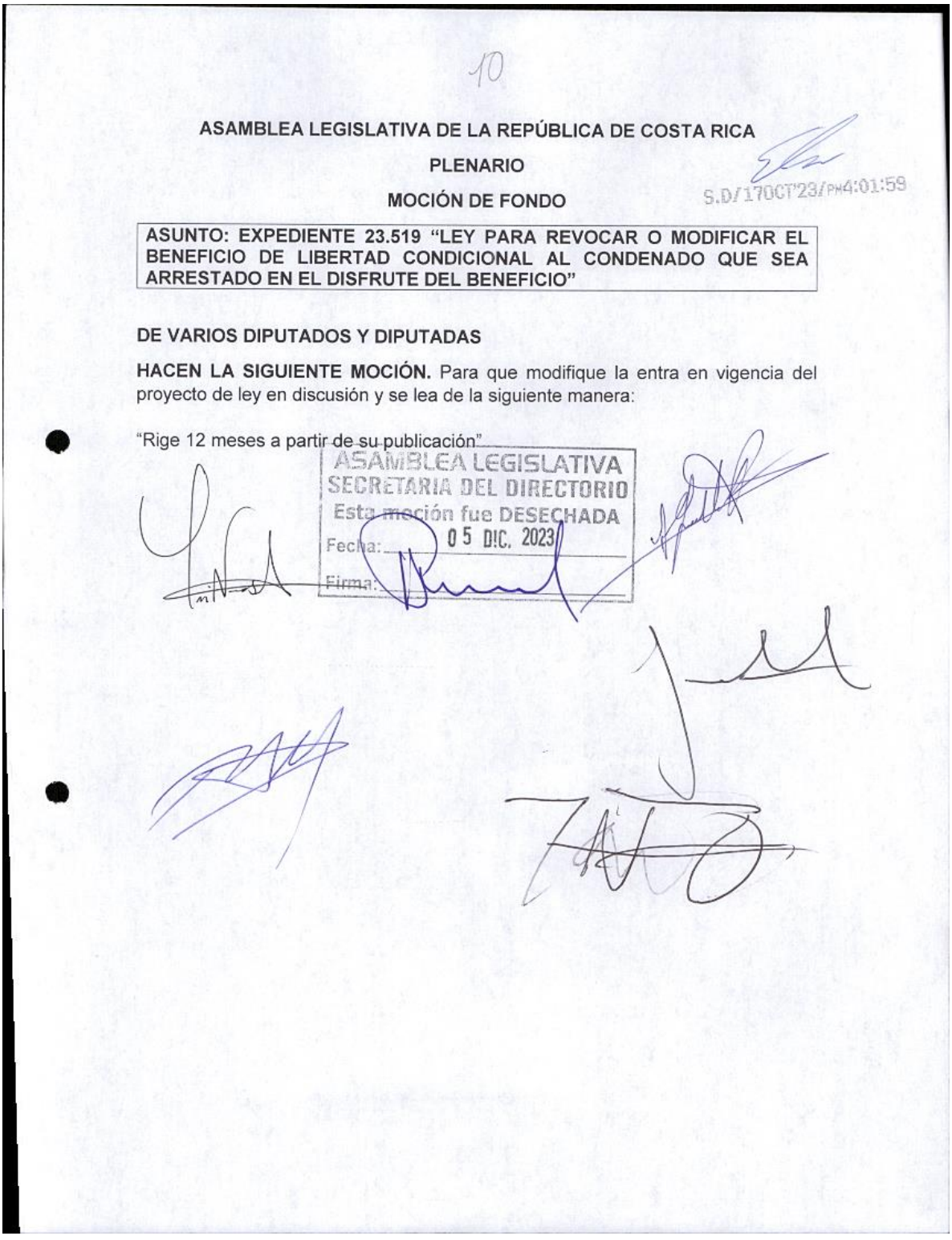
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Moción de fondo número 10.



10

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

S.D/17OCT'23/PM4:01:59

ASUNTO: EXPEDIENTE 23.519 "LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que modifique la entra en vigencia del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Rige 12 meses a partir de su publicación"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 DIC. 2023
Firma:

En discusión.

Con cuarenta y un señores diputados y señoras diputadas, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Doña Pilar, don Jorge Rojas, don Geison, don Fabricio, don Ariel.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, treinta y cinco en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #10 EXP 23519

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 35)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Moción número 11 de fondo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 DIC. 2023
Firma:

11

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO
EXPEDIENTE 23.519

17OCT'23 4:02:50sPM
PLENARIO

LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO

La diputada María Marta Carballo Arce, hace la siguiente moción:

Para que se modifique el texto del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO ÚNICO-** Se agrega un nuevo inciso en el artículo 67 de la Ley N.° 4573, y sus reformas, Código Penal, y se lea de la siguiente manera:

Artículo 67- La libertad condicional será revocada o modificada en su caso:

[...]

3) Si el liberado es **aprehendido** por cualquier autoridad policial administrativa o judicial como sospechoso de la comisión de un delito doloso, en flagrancia o durante el curso de la investigación judicial, la autoridad policial que ejecute la detención debe en forma inmediata poner en conocimiento del Ministerio Público y del Juez de **Ejecución de la Pena, que concedió el beneficio, el hecho de la aprehensión. Teniendo conocimiento el Juez de esta situación, dentro del plazo de veinticuatro horas deberá solicitar al Instituto Nacional de Criminología, que brinde un informe, donde se determine si existe una variación en el pronóstico previsto bajo el cual se le concedió el beneficio. El Instituto Nacional de Criminología contará con un plazo de veinticuatro horas para rendir el informe. Si efectivamente variaron las condiciones impuestas al liberado, el mismo deberá ser revocado de forma inmediata.**

El Instituto Nacional de Criminología debe de disponer de una base de datos que comprenda un listado de todos los condenados que gozan del beneficio, la que debe de actualizarse cada vez que a un condenado se le conceda el beneficio. Deberá el Instituto de Criminología garantizar que las autoridades policiales administrativas, judiciales, Ministerio Público y jueces competentes tengan acceso inmediato y actualizado a esta.

TRANSITORIO ÚNICO- El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley en un plazo máximo de sesenta días naturales a partir de su publicación. Esta ley entrará en vigencia sesenta días naturales a partir de su publicación."

En discusión.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y dos señores y señoras diputados, cerrar puertas e iniciar votación.

Diputado Robles Barrantes, don Jonathan, don Antonio Ortega, don Jorge Rojas, diputada Guillén, doña Paulina y don Geison.

Finalizar votación.

Treinta y cinco votos a favor, siete en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #11 EXP 23519

Para (Voto: 35)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 7)

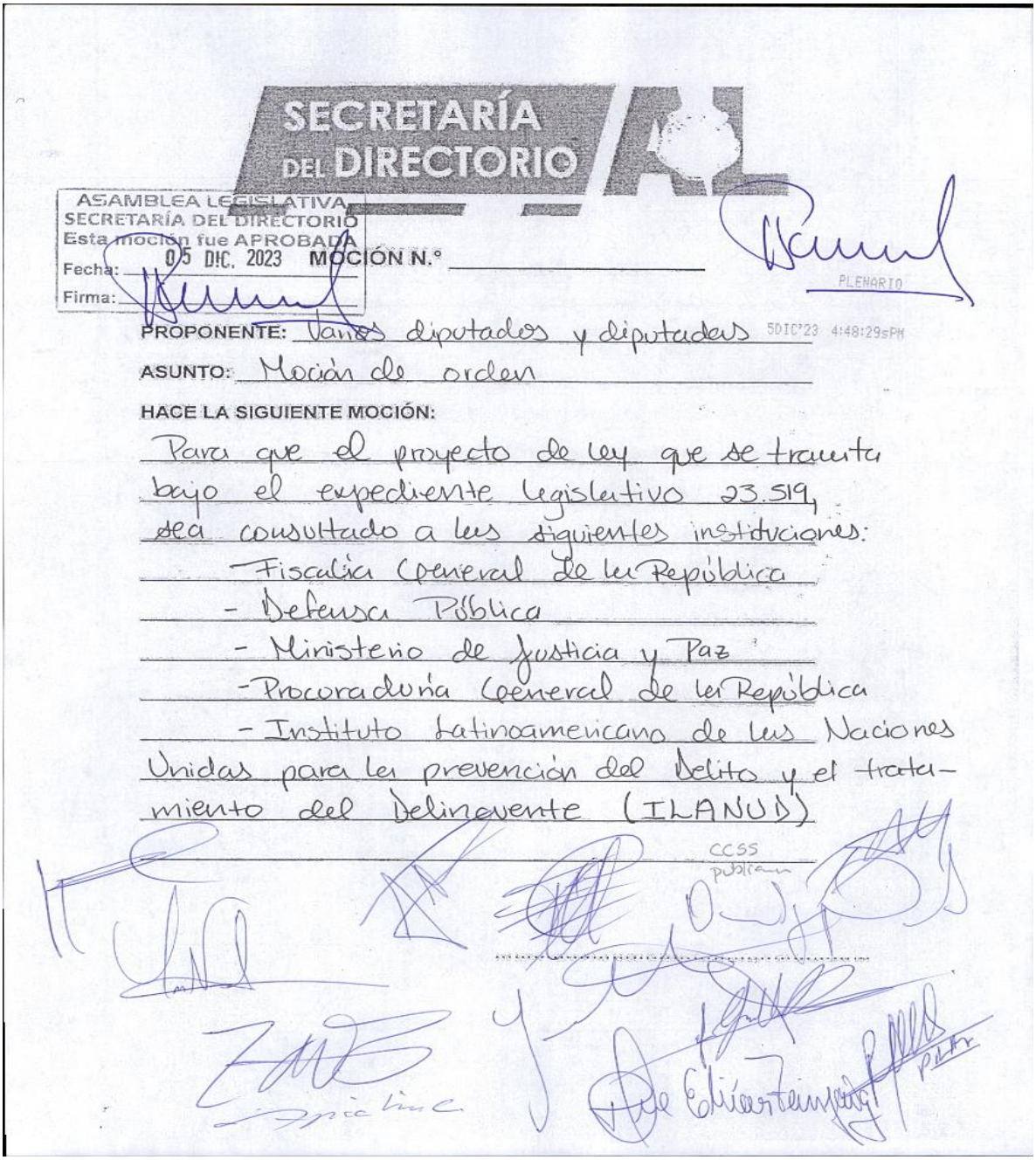
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Navas Montero, Gloria
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Vargas Serrano, Danny		

Se ha presentado una moción de orden que —abrir puertas— una moción de orden que le pedimos a la señora secretaria que proceda a darle lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 DIC. 2023
Firma:

MOCIÓN N.°

PLENARIO

PROPONENTE: Varios diputados y diputadas 5DIC'23 4:48:29sPM

ASUNTO: Moción de orden

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el proyecto de ley que se tramita bajo el expediente legislativo 23.519, sea consultado a las siguientes instituciones:

- Fiscalía General de la República
- Defensa Pública
- Ministerio de Justicia y Paz
- Procuraduría General de la República
- Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la prevención del delito y el tratamiento del Delincuente (ILANUD)

CCSS publicam

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con cuarenta y dos señores y señoras diputadas, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Doña Kattia Cambronero, don Gilberth Jiménez, doña Paulina, Geison.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 23519

Para (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Vargas Serrano, Danny		

Se suspende la discusión del 23.519, porque va en consulta y publicación.

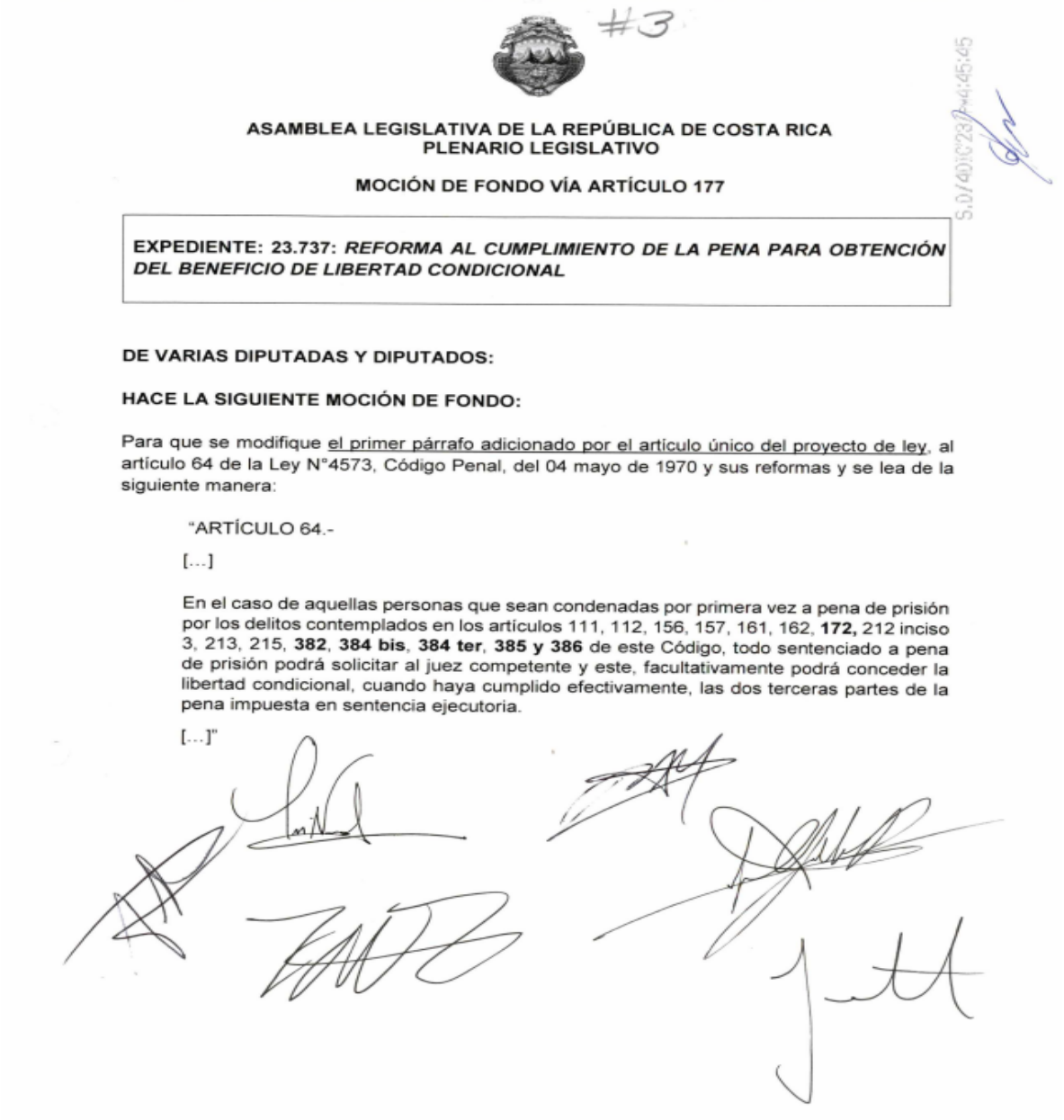
EXPEDIENTE N.º 23.737, REFORMA AL CUMPLIMIENTO DE LA PENA PARA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL

Continuamos con el expediente número 23.737.

Continúa la discusión el trámite del primer debate y se ha presentado una moción de fondo, en cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Se le recuerda que las mociones de fondo fueron dispensadas…

Se ha presentado una moción de fondo en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.



#3

S.D/4010/23 4:45:45

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 177

EXPEDIENTE: 23.737: *REFORMA AL CUMPLIMIENTO DE LA PENA PARA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL*

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el primer párrafo adicionado por el artículo único del proyecto de ley, al artículo 64 de la Ley N°4573, Código Penal, del 04 mayo de 1970 y sus reformas y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 64.-

[...]

En el caso de aquellas personas que sean condenadas por primera vez a pena de prisión por los delitos contemplados en los artículos 111, 112, 156, 157, 161, 162, **172,** 212 inciso 3, 213, 215, **382**, **384 bis**, **384 ter**, **385 y 386** de este Código, todo sentenciado a pena de prisión podrá solicitar al juez competente y este, facultativamente podrá conceder la libertad condicional, cuando haya cumplido efectivamente, las dos terceras partes de la pena impuesta en sentencia ejecutoria.

[...]"

Se les recuerda que las mociones de fondo fueron dispensadas de lectura.

En discusión.

La discusión de fondo número 3.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y dos señores y señoras diputadas cerrar puertas iniciar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #3 EXP 23737

Para (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Y se suspende la discusión del expediente número 23.737, tiene modificaciones, hay que consultarlo.

Sí, se suspende la discusión por la consulta que hay que realizar a la Corte Suprema de Justicia.

(con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 1)

Señores y señoras diputadas, a las dieciocho horas y treinta minutos se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

P R O Y E C T O N U E V O

Oficio SD 024-23-24 del 4 de diciembre de 2023

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L, debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LOS CONTRATOS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, QUE MANTIENE DICHO MUNICIPIO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO, PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALBERGUES JUVENILES DE LA ALEGRÍA - TORRES ESPÍRITU SANTO". EXPEDIENTE Nº 24.044 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL.**

2) DEL PODER EJECUTIVO. ""APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA"". EXPEDIENTE Nº 24.068 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES.**

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.